



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 687

IV Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el miércoles 21 de octubre de 1998

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998. C 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)*

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación de los Organismos y Empresas de que es responsable, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión, del Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid C 511/98 R. 8525 y C 541/98 R. 8721 (IV)*

3.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 14 minutos.

pág. 18739

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.

C 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

pág. 18739

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Biehn

Cañedo y el Sr. Meléndez González.

pág. 18739-18740

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, la Sra. Secretaria General Técnica, el Sr. Director de los Servicios Jurídicos, la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, el Sr. Gerente de la Academia Regional de Estudios de Seguridad y el Sr. Director General de Protección Ciudadana, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 18740-18750

-Intervienen, en segundo turno de Portavoces, la Sra.

- Biehn Cañedo, el Sr. Meléndez González y el Sr. Cobo Vega. pág. 18750-18754
- Intervienen el Sr. Director General de Protección Ciudadana, la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, el Sr. Director de los Servicios Jurídicos y el Sr. Gerente de la Academia Regional de Estudios de Seguridad, dando respuesta a los Sres. Portavoces. pág. 18754-18757
- Se suspende la sesión a las 12 horas. pág. 18757
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 8 minutos. pág. 18757
- Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación de los Organismos y Empresas de que es responsable, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión, del Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid**
- C 511/98 R. 8525 y C 541/98 R. 8721 (IV) pág. 18757
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo y el Sr. Piñedo Simal. pág. 18758
- Interviene el Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, dando respuesta a los Sres. Portavoces. pág. 18759-18760
- Intervienen, en segundo turno de Portavoces, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Cobo Vega. pág. 18761-18763
- Interviene el Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, dando respuesta a los Sres. Portavoces. pág. 18763-18764
- Ruegos y Preguntas.** pág. 18765
- No hubo ruegos ni preguntas. pág. 18765
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos. pág. 18765
-
-

(Se abre la sesión a las diez horas y catorce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998.

C. 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

En primer lugar, abrimos un primer turno de palabra para los dos Grupos que han solicitado la misma. Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida, señora Bihen.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente; gracias, señor Consejero, por asistir. Nuestro Grupo Parlamentario va a hacer, primero, una visión global de lo que entendemos se ha llevado a cabo con el presupuesto de la Consejería de Presidencia, y en la segunda intervención tal vez, después de haber oído las explicaciones políticas iniciales, quizá preguntemos por alguna partida en concreto.

Por supuesto, como nos movemos con los datos lo que hay en el presupuesto a fecha mes de agosto, en algunos casos, como, por ejemplo, en el Programa 303 vemos que el estado de ejecución está solamente al 40 por ciento, y en el Programa 308 está al 36 por ciento de ejecución. Nos sorprende la baja ejecución de estos Programas, cuando hay otros que tienen una ejecución bastante alta en gasto reconocido.

También quisiéramos saber, por lo que se refiere a la Consejería de Presidencia -aunque se ha dicho ya en otras ocasiones-, por qué en el Programa 203 se presupuestan 1.173 millones y, posteriormente, se quita todo el crédito y se transvasa a otro programa. Creemos que este hecho merece una explicación por parte de la Consejería de Presidencia.

Por lo que se refiere a la partida de "Defensa jurídica", nos extraña bastante que haya una reducción del gasto de personal de 50 millones, que, además, no se gastan, y que el gasto corriente, en el reconocido, de 29 millones, solamente se han gastado 3.800.000 pesetas.

En cuanto al Programa relativo a "Asuntos Europeos", no podemos estar contentos, porque, como he dicho antes, es uno de los que menos ejecución tiene. Además, nos parece importante resaltar que del crédito inicial para la Oficina de Bruselas, que era de

41 millones de pesetas, no hay nada, ni ejecutado, ni presupuestado; no hay nada. Es decir, en la Oficina de Bruselas, de 41 millones, cero ejecutado, cuando es el objetivo primordial de esta Dirección General. Por otro lado, también tiene un gasto muy bajo en personal y en gastos corrientes -luego veremos que este tipo de gastos también tienen una ejecución muy baja a lo largo de todos los programas-, y pensamos que de ahí es de donde el señor Beteta va a conseguir el superávit, y va a decir que han sido capaces de reducir el gasto.

En el Programa correspondiente a "Medios de Comunicación", como se trata de la propaganda, el personal está bien gestionado; el gasto corriente también tiene una buena gestión, aunque hay 2 millones menos, que me imagino que irán a parar a la bolsa del señor Beteta, como he dicho; no vamos a hacer mayor comentario sobre esto.

En el Programa 305, "Seguridad", también nos encontramos con que se reduce el gasto de personal en 14 millones de pesetas. Sin embargo, el gasto corriente, curiosamente, de un crédito inicial de 101 millones, pasa a 172 millones. Pensamos -pero nos gustaría que nos lo explicaran- que esto ha debido ir a la partida 2289, "Convenios", que en el momento inicial tenía 80 millones y luego pasa a 151. Por tanto, nos gustaría que nos explicara a qué se refiere, aunque tenemos una cierta idea de lo que puede ser.

Por lo que se refiere al "Servicio Contra Incendios", hay un incremento de 100 millones de pesetas sobre el crédito inicial, y, sin embargo, en "Servicios nuevos", de 1.300 millones, solamente se ha ejecutado un 30 por ciento. Queremos que nos expliquen por qué.

En cuanto al Programa 307, "Formación", hay poco que decir; únicamente que las pocas inversiones que se habían previsto en el Capítulo Sexto prácticamente no se han llevado a cabo; son inversiones mínimas.

Con relación al Programa 308, "Gestión corporativa", queríamos saber por qué en las transferencias a las Corporaciones Locales no se gasta nada; ni siquiera sabemos si han pensado gastárselas. Solamente se ha dicho: gástese; pero no hay nada de nada.

En el Programa 309, "Protección Civil", vemos que hay un gasto muy bajo en Capítulo Segundo; es decir, en todo lo que no se refiere a las transferencias del 112, que es el nuevo servicio de atención telefónica, que ha recibido una subvención, de la que ya se han ejecutado 437 millones de pesetas. Ésta es la mayor inversión que hay en el Programa, y queremos saber por qué los gastos que no se refieren al 112 tienen un nivel de ejecución muy bajo. Por ejemplo, en "Servicios nuevos", de 24 millones consignados,

solamente se ha gastado un millón de pesetas.

Esto es, a grandes rasgos, lo que queremos que nos expliquen. Posteriormente, entraremos en el detalle programa por programa y partida por partida, y preguntaremos más detalladamente. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meléndez.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. El motivo de la petición de comparecencia es continuar con las labores que le corresponden a la oposición parlamentaria, en el sentido de controlar al Gobierno y ejercer la pertinente tarea fiscalizadora de la acción del mismo. Por encima de las cifras, lo que queremos, en materia de esta Consejería de Presidencia, es que se nos informe fundamentalmente de algunos servicios, en particular sobre el nuevo servicio 112, aunque luego intervendremos, al hilo de las explicaciones que se nos den, para significar algunas partidas que, efectivamente, están con un nivel de ejecución que en algún caso está por debajo del 10 por ciento, aunque es cierto que no son las partidas más importantes.

Por otro lado, también queríamos que se nos explicara la partida relativa a la construcción de nuevos edificios, encuadrada en el Programa 306, "Contra incendios".

Por lo que se refiere a "Protección Civil", nos gustaría que nos explicaran los trabajos que se realizan con el exterior, ya que se había establecido la realización de algunos planes de emergencia, y parece, por la evolución de la partida, que no se ha llevado a cabo todo el planteamiento que había. Algunos gastos de funcionamiento -como señalaba la Portavoz de Izquierda Unida- están por debajo del 10 por ciento, en concreto, la partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento". En general, nos gustaría que nos explicaran los gastos que se refieren a la ampliación del SERCAM; todo lo que es protección de parques naturales y medio ambiente, el Infoma -dicho coloquialmente-; si se han ejecutado las partidas que se habían establecido en el sentido de destinar los porcentajes a equipamientos y alquileres. También nos gustaría saber si en la partida "Alquiler de vehículos" se ha llegado a la cifra de 415 millones o no. En "Equipamiento automotriz y especializado", al que se habían destinado algunas partidas, el grado de ejecución existente tampoco permite tener una consideración suficiente sobre ellas, y, en suma y conclusión, después de las explicaciones que realice la Consejería, sacaremos las pertinentes conclusiones y

reflexiones para que nos sirvan como punto de partida para la realización de los Presupuestos de 1999. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a iniciar la ronda de intervenciones correspondientes a mi Consejería haciendo un resumen general del grado de ejecución por departamentos. Quiero agradecer a todos los altos cargos su presencia y, a continuación, ellos también tomarán la palabra, sin duda para aclarar algunas cuestiones mejor que yo y para complementar los datos que yo dé.

Quiero expresarle, señora Biehn, mi deseo de que se restablezca cuanto antes, y que la muleta pase a mejor vida, y, sin más, quiero, Señorías, entrando ya en el último trimestre del año, comparecer para darles cuenta, como en años anteriores, del estado de ejecución del presupuesto de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid. Como ya viendo siendo habitual -y ya les he agradecido su presencia-, me acompañan los altos cargos, la cúpula de la Consejería, y yo les voy a informar de los datos generales de ejecución, así como de las actuaciones más relevantes desarrolladas hasta la fecha.

Como saben perfectamente, Señorías, la Consejería de Presidencia gestiona muy poco dinero, la que menos; aunque este hecho no tiene nada que ver con su importancia, es la que menos gestiona. Sólo son 17.000 millones de pesetas, de los cuales -para que sean ustedes conscientes de los datos, especialmente la señora Biehn, que decía que no estaba contenta; ya verá cómo le transformo ese no estar contenta en alegrarse por los datos- ya se han dispuesto 14.000 millones, es decir, el 82 por ciento, y se han reconocido obligaciones por valor de 12.500 millones, lo que supone prácticamente el 73 por ciento del total de dichos créditos presupuestarios. Puede haber, efectivamente, alguna partida menos ejecutada que otras, pero las medias son las importantes, y la media es está. Efectivamente, si hay alguna menos ejecutada -el señor Meléndez lo ha matizado bien-, no son las más importantes; las cosas como son.

Quiero hablarles en este momento de algunos apartados concretos. He quitado muchos números de mi primera intervención, y voy a darles los menos posibles para intentar no aburrirles. Les voy a hablar más del fondo de las cosas.

En relación con la Administración de Justicia -y me sorprende que no esté presente el Portavoz

sectorial, que siempre, como es lógico, hace estos debates más interesantes-, se ha continuado con los convenios, señor Presidente, para la prestación del Servicio de Orientación Jurídica, de la Oficina de Información de Subastas Judiciales, así como de la informatización de los órganos judiciales de nuestra región, con una aportación global de 48 millones de pesetas.

Yo sigo insistiendo en que hay muy pocas cosas que pueda resolver la Justicia de un día para otro; pero, si hay alguna que puede paliar las carencias de nuestra Justicia, concretamente la de Madrid, es la informatización. Está claro que necesitamos más jueces, más magistrados, más secretarios, más oficiales, pero la informatización puede ayudar mucho a la agilización de la Justicia, y, de hecho, el próximo año vamos a dedicar 80 millones de pesetas a esto, sin tener ninguna competencia.

Siguiendo con la actividad convencional, destacaré también el Convenio firmado con la ONCE para la supresión de barreras arquitectónicas en inmuebles institucionales de la Comunidad de Madrid.

También quiero destacar un Convenio que firmamos con Amnistía Internacional, y que volveremos a firmar con ellos cuantas veces nos sea requerido, para la protección temporal de defensores de derechos humanos. Ahora que estamos en el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, bueno es recordar que el Gobierno regional, de la mano de Izquierda Unida, ha firmado con Amnistía Internacional un Convenio para proteger a alguna persona que está perseguida en su país; esta persona está ya en Madrid, y ojalá sean más los que se aprovechen de esta cobertura regional.

El Servicio de Atención Directa y Telefónica de la Oficina de Atención al Ciudadano se ha potenciado este año, Señorías, mejorando la respuesta a las consultas y seguimientos de los ciudadanos, integrando toda la información en bases de datos documentales, que se difunden personal, por teléfono y también a través de Internet. Presupuestariamente, a la Oficina de Atención al Ciudadano se han destinado este año más de 100 millones de pesetas.

Dentro del Plan de las FM, como saben SS.SS., la Consejería convocó un concurso para la adjudicación de 25 nuevas emisoras. Se presentó todo el mundo; concretamente concurrieron 427 ofertas, presentadas por 70 personas físicas y jurídicas; es decir, la concurrencia fue masiva, y, recientemente, se ha procedido a la adjudicación de las FM, a nuestro juicio -lógicamente, es una de las partes la que habla-, de forma objetiva. En este caso, quiero agradecer y ponderar la labor de la Viceconsejera de Presidencia como responsable de esa comisión consultiva que ha

informado para que el Consejero pueda firmar la orden de adjudicación. Creo que se ha hecho un buen trabajo; se ha hecho objetivamente, y ahí quedan los resultados.

También, Señoría -y lo digo porque luego, en el fragor de las cosas, no se destacan algunos asuntos que consideramos importantes, especialmente sensibles-, hemos firmado y hemos abonado diferentes subvenciones a favor de entidades que prestan un servicio a la sociedad; no creo que tengamos todavía perspectiva histórica para valorarlo en sus justos términos. Me estoy refiriendo a una subvención que dimos al Movimiento contra la Intolerancia; cuando firmamos con ellos se llamaban "Jóvenes contra la Intolerancia" y ahora se han transformado en Movimiento, porque están en toda España.

Por otro lado, también hemos dado una subvención a la benemérita Asociación de Víctimas del Terrorismo, por un importe de 10.500.000 pesetas.

En el apartado de defensa jurídica, Señorías, en el presente año 1998 se ha visto consolidada la tendencia apreciada en los últimos ejercicios de incremento del volumen de asuntos judiciales en que es parte la Comunidad de Madrid; es decir, la Comunidad de Madrid es parte en procedimientos judiciales cada vez más, y no se les oculta que éste es un motivo que tiene que ver también con que cada vez tenemos más competencias. Para afrontar este incremento se ha producido una convocatoria de 16 nuevas plazas de letrados, cuyas pruebas se están realizando en este momento.

Continuando también con el objetivo de reorganización ya señalado en el ejercicio anterior, se ha elaborado el Anteproyecto de Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos, que ya está en esta Cámara, y me consta que los Grupos Parlamentarios ya han presentado algunas enmiendas que se discutirán y se verá si vamos de la mano o no. Esta Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos va a ser la norma básica para la organización y funcionamiento de los servicios de la Comunidad en el ámbito jurídico. También es éste el momento de comentar el convenio que hemos firmado para la formación de jueces y magistrados. El año que viene vamos a intentar que, además de jueces y magistrados, podamos ser el instrumento económico para que se forme otro personal de la oficina y la justicia: los secretarios, los forenses, los especialistas de unos y otros ámbitos, y que la formación no se concentre sólo en los jueces y magistrados.

Al Programa 303 le corresponden los objetivos de cooperación con la Administración del Estado y la potenciación de las relaciones con la Unión Europea. Hasta la fecha se ha dispuesto un 59 por ciento de su presupuesto, se han reconocido obligaciones por un 49 por ciento, destinándose un crédito importante a la

potenciación de la Oficina de Bruselas: 45 millones de pesetas, que luego le explicará, señora Biehn, la Directora sectorial.

Relaciones con los medios de comunicación, que no propaganda -mira que es fea esa palabra. Eso podía ser antes, pero ahora no; o quizá se da en otros sitios, en otros países, en otros regímenes-. En fin, llamar a la Dirección General de Medios de Comunicación propaganda... Ya sé que no lo hace con esa intención, pero, hombre, es un poquito ofensivo por las connotaciones que tiene (*Risas.*) Doña Marisa González, Jefa de la Oficina de Propaganda, no tiene tal sentido; es la persona que se ocupa en el Gobierno de atender lo mejor posible a los medios de comunicación, darles información y asistir al Presidente y a todos los Consejeros en coordinación con los directores de prensa de todas las Consejerías. Eso no es propaganda, porque entonces ustedes también tendrían un jefe de propaganda en su Grupo Parlamentario.

Bien. Se ha ejecutado razonablemente esta partida, y aquí también hay un representante de la Dirección General de Medios de Comunicación para que lo pueda explicar más en detalle.

Por lo que se refiere al servicio de seguridad, hemos ampliado el convenio firmado con el Ministerio del Interior en materia de seguridad, que se presta por personal de la Guardia Civil, del que estamos absolutamente orgullosos, y quiero aprovechar este momento para hacer un reconocimiento a la Guardia Civil por esa labor de custodia de los edificios de la Comunidad en complementariedad y en colaboración -porque no han desaparecido, ni muchísimo menos- con el Cuerpo de Vigilantes de la Comunidad Autónoma, que sigue trabajando espléndidamente en su función. Ahora mismo la Guardia Civil está realizando labores de vigilancia, aparte de en la Presidencia regional, en todas las sedes de todas las Consejerías, en esta propia Asamblea, en el Boletín, en el Ivima, en la Oficina de Atención al Ciudadano, en el Registro, en la Oficina de Tributos y en el 112; en Madrid también está en el 112. El coste global este año ha sido de 150 millones de pesetas. Ahora mismo no sé cuántos hombres forman el servicio, pero no son menos de 120, más incluso; lo digo porque, cuando montamos este servicio, hubo gente que dijo que no llegaríamos a cubrir ni la mitad de los efectivos; se habían previsto 112 y ahora son más de 120 los que están.

En cuanto al Programa "Contra Incendios", quiero decirles que con los fondos de este programa -aparte de otras consideraciones que luego haremos, especialmente el Director- se ha consolidado el SERCAM, con una inversión total de 400 millones de

pesetas, y se ha contratado el servicio de helicópteros sanitarios para el rescate y traslado de heridos. Dentro del SERCAM, Señorías, se ha creado el Grupo Especial de Rescate en Altura de los Bomberos de la Comunidad de Madrid. Esta unidad de rescate de los bomberos está formada por 38 funcionarios con amplios conocimientos en montañismo, en escalada, en alpinismo, en esquí de montaña y en espeleología, que garantizan su intervención en cualquier rescate de montaña; la verdad es que a lo largo de estas semanas en las que han estado en funcionamiento, y también en estos últimos meses, ya han dado buena prueba de su profesionalidad al rescatar a personas que se encontraban en situaciones muy difíciles.

Por un importe de 490 millones se han acometido labores de construcción de parques de bomberos; destaca la finalización del proyecto complementario del Parque de Bomberos de El Escorial y la construcción del Parque de Bomberos de Arganda del Rey, al que se va a dotar también de una base de helicópteros. Asimismo, se ha contratado la construcción del Parque de Aldea del Fresno, cuyas obras comenzaron a partir de octubre de 1998 y se finalizarán en el año 1999.

En relación con la campaña contra incendios -en la que hemos salido razonablemente airosos, se ha trabajado bien, y además, como dije en su momento al hacer balance, no hemos tenido mala suerte-, con objeto de reforzar y completar el operativo habitual derivado del incremento de riesgos forestales, que en Madrid es muy alto, se ha efectuado la convocatoria de 337 puestos de trabajo para apoyo a la extinción y vigilancia de los incendios forestales, aparte de los funcionarios que tiene el servicio, lógicamente. Esta contratación extra ha tenido un importe de 400 millones de pesetas; además se contrataron siete helicópteros por un importe de 400 millones de pesetas, y se adquirió, como es lógico y natural, equipamiento vario: se alquilaron vehículos, vestuarios, cascos, y se tuvieron que adjuntar algunas obras por valor de 100 millones de pesetas.

Como recordarán SS.SS., el 29 de abril de 1998 se firmó un convenio para la coordinación de la atención de la atención de urgencias extrahospitalarias y emergencias sanitarias entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Cruz Roja española y el Instituto Nacional de Salud, que fue un convenio importante, con objeto de ordenar y coordinar la existencia de urgencias y emergencias sanitarias en la Comunidad de Madrid. La verdad es que está funcionando bastante bien; lógicamente, le queda rodaje, y la experiencia todavía no está muy contrastada porque es muy reciente. A veces han aparecido o han aflorado problemas en los medios de

comunicación y bien está que afloren, porque eso mejora las coordinaciones, pero lo ordinario es que no ocurran esas disfunciones y todo funcione muy bien. Yo creo que la Administración Central, Local y Autonómica más la Cruz Roja han prestado un servicio a la sociedad madrileña porque, como digo, estamos muy satisfechos de cómo está aplicándose el convenio de la coordinación de urgencias extrahospitalarias.

También acabamos de firmar un convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid sobre formación de personal del Cuerpo de Bomberos para que puedan pilotar helicópteros, porque hasta ahora nunca en la Comunidad han sido pilotadas estas aeronaves por personal funcionario nuestro; hay bomberos que ya tienen una formación interesante, y está siendo completada en estos momentos por unos cursos que está dando la Dirección General de la Policía.

A través de la actividad, Señorías -y voy acabando-, de la Academia Regional de Estudios de Seguridad se produce, además de la formación en sí, un proceso de homogeneización de criterios de actuación que redundan en una mayor eficacia de los Cuerpos de Policía Local, que son los principales destinatarios de sus acciones. En relación con la actividad de esta Academia, el pasado 7 de abril finalizó el curso básico de formación de Policías Locales de nuevo ingreso, concretamente estamos en la 30 promoción, se ha impartido, además, otra promoción de nuevo ingreso, y se ha iniciado otro curso de promoción el pasado 9 de septiembre; se han formado en total, en las tres promociones que he señalado, 288 alumnos.

En el área de espectáculos públicos destaca la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de seguridad de los espectáculos taurinos populares que subvencionan instalaciones y mejoras de las medidas de seguridad de los municipios madrileños -gracias a Dios este año no hemos tenido que lamentar ninguna víctima mortal por asta de toro-. En este año se han subvencionado 24 municipios por un importe global de 43 millones de pesetas.

En cuanto a los servicios de Protección Civil voy nada más, porque son muchos, a reseñar dos aspectos. En primer lugar, hemos aprobado el reglamento de los voluntarios de Protección Civil -era algo que estaba exigido por la Ley- y lo hemos desarrollado con el acuerdo de los Ayuntamientos y de la Comisión Regional de Protección Civil, con las sugerencias también de los Grupos Parlamentarios, que quiero agradecer en este momento. Quería comentar, porque es lo más importante que en protección ciudadana comentamos todos los años, que se ha modificado este año el Infoma para acomodarlo a las nuevas circunstancias y se aprobó por Decreto el 4 de

junio de 1998.

Sobre el 112, quería significar que desde el 1 de enero de 1998 se inició la prestación de este servicio de atención de llamadas de urgencia, que, como saben, es gratuito, no cuesta nada al usuario, está funcionando bien, aunque al principio tuvimos algunos problemas, no sólo técnicos, sino también de incomprensión, sobre todo por parte de algunas otras Administraciones que pensaban que íbamos a invadir sus competencias; el tiempo ha demostrado que no es verdad, que no ha habido invasión de competencias, sino que lo que hay es un número de teléfono más que puede prestar un servicio público muy interesante para los ciudadanos. Es un servicio gratuito 24 horas al día, y ya se cuentan por docenas de miles las intervenciones que ha encauzado este teléfono de emergencia. Curiosamente, ayer me decía el Director de Protección Ciudadana que es muy conocido por los madrileños; no tengo yo ahora mismo el dato, pero ha pasado de ser un perfecto desconocido a tener un grado de conocimiento entre los madrileños como el que puedan tener los números clásicos de la emergencia, tanto sanitaria como de seguridad, como de bomberos. El 112, no sé si por las polémicas o porque funciona, a mi juicio, razonablemente bien, ha acabado conociéndose en la región, lo cual es muy positivo. La inversión desde este Programa al proyecto es de 650 millones de pesetas este año, tramitados como subvención nominativa a la empresa pública Madrid 112, S.A.

Respecto al Organismo autónomo, Boletín Oficial de la Comunidad; está con nosotros don Carlos Ares, que es el Gerente, el responsable -otros años comparecía con Hacienda, ahora comparece con nosotros-. Se han gestionado ingresos para las arcas autonómicas por un importe de 3.240 millones de pesetas, lo que supone a 30 de septiembre el 99,7 por ciento de los ingresos previstos -el dato el positivo-. De mantenerse la actual actividad y extrapolando los datos a 31 de diciembre, el resultado nos dará unos ingresos cercanos a los 4.300 millones de pesetas, lo que superaría en un 32 por ciento las expectativas. Conviene mencionar también, Señorías, la gran importancia que tiene la edición del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con una tirada media de 6.000 ejemplares diarios y un crecimiento continuado del número de páginas que compone cada Boletín; hasta el 30 de septiembre se han publicado, -perdonen que les dé estos datos, pero son interesantes, son singulares- un total de 41.000 páginas que suponen un crecimiento del 11 por ciento sobre el año anterior.

En cuanto al asesoramiento del Presidente de la Comunidad Autónoma, como ustedes conocen, es un Programa destinado a dar cobertura técnica y administrativa a la Presidencia de la Comunidad de

Madrid. A la fecha actual los datos de ejecución que ofrece el Programa se corresponden con el tiempo transcurrido, y, por lo tanto, no ha lugar a más comentarios: lo ejecutado se corresponde con el tiempo transcurrido.

Nada más. Muchas gracias a los Grupos Parlamentarios. Ahora tomarán la palabra los altos cargos para cumplimentar esta información más genérica que yo les he proporcionado. Luego nos quedamos, señor Presidente, a disposición de sus Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Les ruego que, según vayan tomando la palabra se identifiquen, con objeto de que las señoras taquígrafas puedan tomar buena nota de sus intervenciones. Tiene la palabra la señora Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia y Responsable del Programa 300 (Guillermina Angulo).

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA** (Angulo González): Soy la responsable del Programa 300. El Programa 300, como usted sabe, es "Dirección y gestión administrativa general de la Consejería"; se ocupa de la infraestructura general de lo que es toda la Consejería, tiene algunas actuaciones concretas en sectores específicos, como puede ser el tema de Colegios Profesionales o de Asociaciones y Fundaciones; engloba también aquellas otras actuaciones que se desarrollan dentro de la Consejería que no tienen un Programa específico que les dé cobertura, concretamente aquellas actividades que dentro del decreto de estructura de la Consejería dependen de la Viceconsejería, concretamente, con carácter más significativo, la Oficina de Atención al Ciudadano y, luego, otras cuestiones como todo el servicio de radiodifusión.

Para dar entrada a lo que ha sido la ejecución del presupuesto me voy a permitir aburrirles con unas pocas cifras. Las cifras que le voy a dar son de ejecución del presupuesto a fecha 13 de octubre. La ejecución general del presupuesto a 13 de octubre, partiendo de lo que son gastos comprometidos, el total del Programa 300 se estima en un 86 por ciento, es decir, es más elevado que lo que supondría la mera aplicación proporcional del tiempo transcurrido. Esto tiene su sentido según cada uno de los Capítulos de los que se trate. En lo que se refiere a los Capítulos que afectan a personal, es decir, el Capítulo Primero, que es propiamente la gestión de personal, y el Capítulo Octavo, que son las operaciones financieras, que quieren decir, en definitiva, los préstamos, los anticipos al personal, estos dos Capítulos se encuentran en un momento de ejecución del 75/74 por ciento, es decir,

bastante ajustados a lo que es el transcurso del año, en proporción al presupuesto inicial. Respecto al resto de los Capítulos, el Segundo se encuentra a un nivel de ejecución del 72 por ciento, también bastante ajustado a lo que es el transcurso del tiempo al que corresponde, y la previsión de su ejecución se acerca bastante a lo que podríamos decir que va a ser el 80 por ciento; cubre este Capítulo, como ustedes saben perfectamente, los gastos corrientes de funcionamiento, y engloban, por lo que se refiere a este año, una parte significativa de gastos de funcionamiento del nuevo edificio de Sol.

En cuanto al Capítulo Cuarto, que son transferencias corrientes, el grado de ejecución se eleva en un 93 por ciento; esto responde a que no se trata de gastos más o menos periódicos, sino que, al tratarse de transferencias se ejecutan cuando procede, según las normas o los convenios que le dan base y, concretamente, dentro de este 93 por ciento tiene un peso específico significativo, precisamente, la transferencia a la Asamblea de Madrid por Capítulo Cuarto. El Capítulo Sexto, "Inversiones", se encuentra en este momento en unos gastos comprometidos del 84 por ciento, su previsión de ejecución anual se puede estimar en cerca de un 95 por ciento.

En cuanto al Capítulo Séptimo, las transferencias de capital se encuentran, también, en un 84 por ciento, con una cifra absoluta de 1.410.901, que se corresponde o engloba en gran parte, o tiene un peso significativo en este Capítulo, las transferencias que se efectúan desde la Consejería de Presidencia a la Asamblea de Madrid. Desde este punto de vista, creo que merece la pena destacar cómo el total del Programa 300 de la Consejería de Presidencia, que tiene un crédito actual, una vez ajustadas las modificaciones, de 5.885 millones, tiene comprometidos -a esta fecha que les he indicado, del 13 de octubre- 4.900.245.000, que son los que se corresponden con este 86 por ciento en ejecución.

Éste es un planteamiento general de cómo se ha desarrollado la ejecución del Presupuesto, y, luego, cuando ustedes tengan preguntas concretas que hacer, ya les responderemos respecto a lo que vayan preguntando, porque de algunos de los aspectos más significativos, que se refieren concretamente a este aspecto convencional que se ha desarrollado, en parte, desde el Programa 300, ya ha dado cuenta el Consejero. Éste es el planteamiento inicial y quedo a su disposición para cuantas preguntas aclaraciones consideren oportunas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Rodríguez): Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS** (García Gómez de Mercado): Buenos días. Los Servicios Jurídicos tienen atribuido, por un lado, el asesoramiento jurídico a la Comunidad de Madrid, y, por otro, la representación y defensa ante los Juzgados y Tribunales de la propia Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Es un servicio que tiene un Presupuesto limitado, puesto que son actividades, fundamentalmente, burocráticas y, por tanto, los gastos materiales son, como digo, más bien limitados. Se han mencionado los gastos de personal que por lo visto había unos 50 millones de pesetas que no estaban ejecutados. No obstante, hay que aclarar que la gestión de los gastos de personal no corresponde a la propia Dirección, sino más bien a la Dirección General de la Función Pública o al Servicio de Personal de la propia Consejería; asimismo, hay que señalar, en línea con lo que ha expuesto el señor Consejero, que esos 50 millones de pesetas vienen a coincidir con las plazas de Letrado que están convocadas; es decir, hay 16 plazas de Letrado convocadas; de ellas hay cinco que están cubiertas por funcionarios interinos, y por tanto, el crédito presupuestario se ejecuta, pero hay otras 11 plazas que no están cubiertas y que corresponden, más o menos, a esos 50 millones de pesetas, a razón de unos ocho millones de pesetas de coste de cada letrado. Ésa es la razón por la que esos 50 millones de pesetas, supongo, no se han ejecutado, puesto que para ser convocadas las plazas, en la oferta de empleo público, y luego salir a oposición, han de estar presupuestadas, pero mientras no se cubran -y como todavía no ha terminado la oposición no se han cubierto- no ha podido ser ejecutado ese crédito presupuestario.

Por lo que se refiere a los gastos materiales, insisto en que el presupuesto es muy limitado, está razonablemente ejecutado, aunque, lógicamente, con los datos de finales de agosto pueda parecer que no lo está en gran medida, sí lo está en mayor medida ahora, desde luego, y, razonablemente lo estará en una proporción cercana al cien por cien, en la mayoría de las partidas, a finales de año.

Con todo hay dos partidas que se pueden destacar y que, además, son las dos partidas de mayor cuantía. Por un lado, la partida relativa a "Otros convenios, conciertos o acuerdos" de cinco millones de pesetas, que aparece como si no estuviera ejecutada en absoluto, y ello es porque esta partida de cinco millones de pesetas corresponde al Convenio de Formación de Jueces y Magistrados, Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial, y que se está ejecutando de hecho. Efectivamente, esa formación se está instrumentando, se están impartiendo los cursos, pero no se han facturado a la Comunidad de

Madrid esos cursos -supongo que lo serán antes de final de año, lógicamente- y entonces pasará a estar ejecutado, seguramente, al cien por cien; ésa es la razón por la que ahora figuran cinco millones presupuestados, cero pesetas de gastos reconocidos o de ejecución en absoluto.

Por otro lado, hay otra partida que es, además, la de mayor cuantía, que es la de "Jurídicos y Contenciosos", por 13 millones y medio, partida que corresponde a la eventualidad de satisfacer honorarios y derechos a abogados y procuradores que, excepcionalmente, actúen en representación y defensa de la Comunidad de Madrid, en función de las Normas Rectoras de los Servicios Jurídicos que aunque en principio atribuyen esta representación y defensa a los letrados de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, excepcionalmente se prevé -como conocerán SS.SS.- que actúen abogados y procuradores externos. Por tanto, ésta no es una partida que, por así decirlo, el buen gestor tenga que agotar. Más bien al contrario, es una partida de previsión para el caso en que tuviera que hacerse frente a estas eventualidades, pero no es una partida que sea deseable ejecutar, no es una partida en la que una ejecución reducida pueda considerarse como una mala gestión, -al menos a mi juicio- y me parece que eso es lo más relevante que puedo decir de mi Dirección. Eso es todo, Señorías.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (Magallón Dueñas): Buenos días, Señorías. Tomo la palabra para informar acerca de la ejecución del Programa 303. Me gustaría responder a la oportuna pregunta que formula S.S. con relación a las partidas referidas específicamente a la Oficina de Bruselas. Como sabe, la Oficina tiene como objetivo fundamental procurar el acercamiento de los ciudadanos y de la sociedad madrileña al Centro de Decisión Europeo, lo cual es un objetivo importante de esta Dirección. En este sentido, me gustaría señalarle que hay dos partidas previstas para este año, específicamente, y, aunque en sus datos figuran como no ejecutadas, me gustaría informarle de que sí lo están, a 13 de octubre, en el sentido que voy a señalar a continuación.

De una parte, la partida 2401 se ha previsto para abordar la reestructuración orgánica de la Oficina; de esta forma, se ha producido una modificación presupuestaria con el fin de dotar tres plazas nuevas para incrementar el personal de la Oficina de Bruselas. A su vez, la partida 6904 destinada a "Gastos de Inversión", a fecha de 13 de octubre está ejecutada en un 92 por ciento, y se ha destinado a la dotación de

mobiliario y de otras necesidades que han provocado la reestructuración de la Oficina. Ésta se financia, también, con el resto de partidas, según los conceptos específicos de su actividad. Quedo a su disposición para ulteriores matices. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más?

El Sr. **GERENTE DE LA ACADEMIA REGIONAL DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD** (Benítez Robredo): Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera aportar la información a esta Comisión, y especialmente al Grupo de Izquierda Unida que se ha interesado, en concreto, por el grado de ejecución de las inversiones correspondientes al Programa 307 de "Formación en materia de Seguridad". Efectivamente, en los datos de que dispone S.S., el grado de ejecución que aparece es bajo; sin embargo, quiero informarle que, del total de 43.300.000 pesetas, que corresponden a este Capítulo 6 de Inversiones hay 20 millones destinados a obras que ya están contratadas y ejecutándose -lógicamente no han sido facturadas, pero lo serán antes de final de año- y en ese apartado de estos 20 millones correspondientes a la partida 6120 podríamos considerar la ejecución, a final de año, en un cien por cien.

En la actualidad, el resto del Capítulo, según los datos que figuran a 30 de septiembre, habría sin ejecutar 18.300.000 pesetas, aunque en la actualidad, esa ejecución -por pedidos ya efectuados y que se están ejecutando y que no han sido facturados en este momento-, está en los 14 millones, es decir, quedaría pendiente de contratar una serie de materiales, objeto de este Capítulo, en torno a los 4 millones. Para que tenga algo más de detalle sobre estos datos que estoy aportando le diré, por ejemplo, que se realizó una inversión en una nueva centralita que resultó 2.300.000 pesetas más barata de lo previsto, con lo cual esa cantidad se ha ido ejecutando posteriormente. Se han efectuado ya pedidos de mobiliario, de dotaciones de televisión y video para aulas y se está señalizando el edificio con arreglo al Manual de Imagen Corporativa de la Comunidad de Madrid.

Todos estos gastos a los que me estoy refiriendo todavía no están facturados, pero están en ejecución; por lo tanto, en estos momentos la ejecución de este Capítulo estaría en torno al 85 por ciento. Por mi parte, nada más; no obstante, si tienen alguna duda que yo les pueda aclarar, quedo a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General de Protección

Ciudadana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Mallo Álvarez): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados. Si ustedes no tienen inconveniente, voy a ir contestando programa a programa y todos los puntos sobre los que yo he tomado nota en relación con cuestiones sobre el asunto que hoy nos trae, que no es otra que la ejecución del Presupuesto 98. Asimismo, soy responsable de la gestión de los Programas 305, 306, 308 y 309.

Empiezo por el Programa 305 y, concretamente, por la justificación del crecimiento de este Programa de una manera notable. Fundamentalmente, esto se debe al incremento de la partida 2889, "Otros convenios", que -como decía anteriormente el Consejero- se ha incrementado con objeto de poder dar cobertura a los objetivos que se habían establecido durante el presente ejercicio. Concretamente, la dotación de números que hoy tenemos distribuidos en los edificios de la Comunidad de Madrid es la siguiente: Presidencia, 18 hombres; Asamblea, 17; Economía y Empleo, 5; Sanidad, 6; Medio Ambiente, 6; Hacienda, 5; Obras Públicas, 5; Educación y Cultura, 5; Atención al Ciudadano, 4; Boletín de la Comunidad de Madrid, 4; Ivima, 4; Recaudación Tributaria, 4; edificio 112, 8 personas; además de esto, hay 5 mandos y 25 personas que dan cobertura puntual, especialmente en días de fiesta y en fines de semana. En estos momentos, el dispositivo total en la prestación del servicio es de 127 hombres; lógicamente, como este número es superior al inicialmente previsto, ha habido que dotar a la partida de un incremento presupuestario para poder hacer frente a ese gasto.

En cuanto al Programa 306, voy a ir directamente a aquellas partidas que han sido mencionadas por Sus Señorías. Respecto a la partida 6021, "Construcción de edificios", debo destacar que los trabajos que se han realizado han sido los siguientes: las obras complementarias del Parque de El Escorial, con una ejecución de 35 millones, quiero recordar a SS.SS. que el Parque como tal obra está finalizada y recepcionada desde diciembre de 1997, y en este momento estamos hablando de la ejecución de todas las obras complementarias que estaban pendientes, también finalizadas. El Parque de Arganda, con una ejecución de 190.500.000 pesetas, y con una previsión de finalización de mediados del mes de noviembre; es decir, el Parque está prácticamente ya ejecutado en su totalidad; quedarían pendientes algunas obras complementarias, que se harán en ejercicios posteriores, y que tienen que ver con instalaciones

relativas a instalaciones, fundamentalmente, de helibase para toma de tierra de los helicópteros. Éste es el primer parque de la Comunidad de Madrid que responde a un modelo tipo, es decir, un modelo en el que ya se incorpora la dotación sanitaria como parte de la infraestructura y donde las funciones que desarrolla el personal sanitario están también contempladas en los usos que definen la edificación del mismo. El Parque de Aldea, con una ejecución de 56.3 millones, que también será ejecutado a lo largo de los próximos meses; Tres Cantos, 12.500.000 pesetas, con unas obras finalizadas de remodelación del parque; Parque de Alcobendas, todos los accesos al parque, que estaban obsoletos, y que ha habido que rehacer para garantizar una mayor seguridad en la salida de las dotaciones; Parque de Coslada, con inversiones de 27.500.000 pesetas, fundamentalmente en remodelación de la zona de urbanización; Parque de San Martín de Valdeiglesias, también con acondicionamientos y accesos, por importe de 6.7 millones, y obras en Las Rozas, por importe de un millón de pesetas.

En relación con la partida 6041, "Vehículos, equipo automotriz", debo señalar que los 100 millones que tenía de dotación inicial se han ejecutado en las siguientes adquisiciones: una autobomba nodriza, por importe de 34 millones, y una autoescala, por importe de 66 millones, ambas ya recibidas; por lo tanto, esta partida también se agota, ajustándose al presupuesto inicialmente establecido.

En la partida 6075, "Conservación y mejora del medio ambiente, Infoma", debo destacar que el desglose de gastos responde a los siguientes conceptos: personal, por importe de 410 millones; concretamente se han contratado 337 personas, con un contrato de cuatro meses, para complementar las dotaciones que ordinariamente viene manteniendo el Cuerpo de Bomberos en la Comunidad de Madrid, y que están en torno a las 800 personas. Las categorías en las que este personal se ha contratado han sido las de oficial de conservación, conductores, auxiliares de información, 2 técnicos especialistas, encargados, titulados medios, titulados superiores y auxiliares administrativos.

También se contempla la contratación de medios aéreos ha implicado un importe de 380 millones de pesetas, y, finalmente, un capítulo de equipos y medios, por importe de 112 millones, que cierran el total de los 915.9 millones de presupuesto total, que incluye los siguientes conceptos: en vehículos, 35.8 millones de pesetas, para alquiler de vehículos, maquinaria, adquisición de cuatro vehículos ligeros, reparación de vehículos, combustible, etcétera; en vestuario y materiales útiles, 50.7 millones de pesetas, para vestuario de extinción, vestuario de

vigilancia, materiales y equipos, material espumógeno, equipos de comunicaciones, sistemas complementarios informáticos, de apoyo, limpieza y lavandería; y en construcciones y remodelaciones, reestructuración de torres de vigilancia, infraestructuras en general, por un importe de 17 millones de pesetas. Esto hace un total, junto con los 8 millones destinados a alimentación, dietas, imprevistos, de 112 millones de pesetas, que es lo que restaba para llegar a los 915 millones; con lo cual, el desglose, como digo, se agota; la ejecución de la partida se agota en su totalidad, y, en ese sentido, se cumple el objetivo inicialmente establecido.

La partida 6900, "Servicios nuevos", que es la partida del Servicio de Emergencia y Rescate, simplemente reseñar que éste es un servicio que, a lo largo del presente ejercicio, ha desarrollado ya una notable actividad en todas sus bases, concretamente en las cuatro bases que en este momento tenemos dadas de alta; es un servicio que se ha consolidado. Asimismo, el nivel de prestación y el nivel de calidad que en este momento es percibido por los receptores del servicio es muy satisfactorio, y también puedo decir que el convenio sanitario que se firmó hace unos meses ha ayudado mucho en la ordenación, a nivel territorial, de la emergencia sanitaria y extrahospitalaria, y que, en este sentido, el Servicio de Emergencia y Rescate tiene ya reconocido y consolidado un espacio dentro de ese convenio. Los conceptos en los que se ha agotado la partida son los siguientes: medios aéreos, 247 millones, para dos helicópteros medicalizados, 365 días al año, ubicados en las bases de Lozoyuela y Las Rozas; equipos y medios con el siguiente desglose: reparación de vehículos, 4 millones; combustible, 3.500.000 pesetas; vestuario sanitario, un millón; equipos de protección individual, 1.500.000 pesetas; vehículos y vestuario de rescate, 5 millones; vestuario NBQ para riesgo nuclear, bacteriológico y químico, que se ha dotado precisamente por el incremento de actividad que viene desarrollando el cuerpo de bomberos en materia de accidentes industriales -y éste sí es un dato importante de reseñar-; en ese sentido, se ha reforzado el equipamiento del que actualmente disponía el Cuerpo de Bomberos. También contempla los siguientes conceptos: lavandería; material médico farmacéutico, 19 millones; oxígeno; mantenimiento de equipo sanitario; diversos materiales menores, todo esto hace un total -como decía anteriormente- de 97.8 millones de pesetas, que agotan la partida, y su ejecución -como decía al principio de mi intervención- será del cien por cien a 31 de diciembre del presente ejercicio.

En relación con el Programa 308, "Gestión corporativa y espectáculos públicos", quizás aquí deba reseñar que es un programa que tiene un importe global

presupuestario bajo -estamos hablando de 67 millones de pesetas-, y señalar que el cien por cien de este Programa va a ser ejecutado a 31 de diciembre, como lo ha venido siendo durante los ejercicios anteriores. Quizás, aquí debo destacar la partida 7639, por su importe y también por su relevancia, que son "Subvenciones a los municipios en materia de asuntos taurinos", destinada fundamentalmente a la celebración de festejos populares taurinos, que, realmente, ha generado una actividad en la mejora de infraestructuras e inversiones por parte de los ayuntamientos en materia de seguridad muy importante y muy destacable en algunos casos concretos. En este sentido, sí estamos satisfechos porque la subvención ha servido como revulsivo para acercarnos cada vez más a esos objetivos que establece el propio Reglamento, y que en algunos casos son muy elevados, y también ha servido de estímulo para implantar medidas que nos acerquen, como decía, a ese requisito establecido por el propio Reglamento.

En el Programa 309, las partidas que han sido mencionadas son las siguientes: partida 2279, "Otros trabajos con el exterior". Voy a explicar a SS.SS. cuáles son los conceptos que se han ejecutado ya, con cargo a esta partida o que están en curso, y aquellos que van a serlo de aquí a final de año. Concretamente, está en curso la realización de un catálogo de riesgos que complementa el actual catálogo que la propia Comunidad de Madrid está desarrollando; de lo que se trata es de actualizar, especialmente en materia industrial y en materia de riesgo forestal, los catálogos que, como digo, aparecen o forman parte del Plan Territorial General. La previsión de finalización de este trabajo es el mes de diciembre, y esto actualizará los planes que actualmente están en curso.

Está en fase de ejecución un plan municipal tipo que tratará, fundamentalmente, de resolver o ayudar, como guía, a los municipios en la elaboración de sus respectivos planes municipales, de manera que les ayude a identificar los riesgos, que les ayude a identificar los recursos y, de esta forma, también a estructurar todos estos recursos para poder hacer frente de una manera ordenada, de acuerdo con lo que el plan tipo establece, a los riesgos que también aparecen recogidos en él. Está también prevista la elaboración de un manual de campo de Protección Civil que pueda ser utilizado por todas aquellas personas que habitualmente disfrutan de la naturaleza, con objeto de poder indicar medidas de autoprotección básicas y pueda ser, además, un manual fácilmente manejable y utilizable.

También se están tomando acciones en la divulgación infantil, fundamentalmente en conceptos de autoprotección, en algún caso vinculados incluso al

112, como servicio que centraliza todas las llamadas de emergencia, pero en el que se indican de una manera muy sencilla, muy gráfica para los niños cuáles son aquellas medidas o aquellos conocimientos básicos que los chavales tienen que tener para poder hacer frente a las situaciones de emergencia y para conocer los riesgos en los que habitualmente se desenvuelven.

Quiero destacar, en relación con otra partida que también ha sido mencionada, la número 2400, "Servicios nuevos", que es una partida que ha tenido una doble ejecución; por una parte, se han ejecutado las siguientes acciones: se ha suministrado material y equipos informáticos y de comunicaciones para el Centro de Coordinación Operativa Ccop, con el objetivo de establecer en el mismo un centro de respaldo o centro "back up" que haga posible que, en caso de caída del centro principal 112, ubicado en la calle Gobelás, exista otro centro alternativo que permita un funcionamiento, aunque éste sea en modo degradado, una atención y exista una alternativa a un centro único, que, por ser único, podría ser también muy crítico.

Este equipamiento ha ido, fundamentalmente, al área de aplicación informática, tarjetas de interconexión que permitan hacer compatibles las aplicaciones "software" que corren en Gobelás y las aplicaciones que están corriendo en el actual Centro de Coordinación Operativa, así como una línea de alta velocidad que establece una conexión permanente que permite y posibilita la transmisión de datos, voz e imágenes de forma simultánea.

A su vez, se han suministrado a municipios adhesivos 112 para su incorporación a los vehículos de Policía Local y a las agrupaciones de Protección Civil; ésta es una iniciativa que ha salido de los propios municipios, que quieren incorporar voluntariamente, en el referente de sus teléfonos, en sus vehículos, en la información que el municipio aporta al ciudadano, todo lo relativo al servicio 112.

Además de esto, y ya con cargo a la partida 6039 -aquí se ha producido una transferencia, pero también vinculada al mismo concepto-, se ha llevado a cabo el suministro de equipos de comunicación a los municipios de la Comunidad de Madrid, que ha permitido que todos los municipios o aquellos municipios que han sido adjudicatarios de este equipamiento, que son exactamente los más pequeños y los que están ubicados en zonas de máximo riesgo, se incorporen a la red de comunicaciones de emergencia que utilizan los servicios de la propia Comunidad y algunos municipales, concretamente los cuerpos de bomberos.

En fase de ejecución está el suministro de dos puestos nuevos de operación 112 en el Centro de

Coordinación Operativa, también como centro de respaldo; unos sistemas de alimentación ininterrumpida en el mismo; aparatos de megafonía y aplicaciones informáticas que lo que tratan, como decía, es de garantizar transferencias de un centro al otro en tiempos muy cortos, aprovechando las inversiones que ya han sido realizadas.

También está pendiente de ejecución un sistema de transmisión de imágenes que permite captar imágenes mediante sistema de vídeo o cámara fotográfica, digitalizarlas, transmitir las a través de la propia red de "tranking" que ya tenemos en este momento funcionando, y recepcionarlas en el centro de gestión, de manera que se pueda hacer un seguimiento remoto de cualquier tipo de intervención o cualquier información relevante que pueda producirse en el punto donde se está resolviendo la intervención.

Termino señalando algunos datos, en relación con el 112, acerca de cuáles han sido, en resumen, los flashes, quizá, más relevantes a lo largo del ejercicio 98 de las actividades que allí se han realizado. El 112 es en este momento una organización con una plantilla de cien personas. Entre las acciones más relevantes, a lo largo del ejercicio 98, está la de conexión de 53 terminales remotas con el propio centro, que están ya absolutamente operativas, funcionando de una manera ordinaria y de una manera absolutamente satisfactoria. Estos 53 terminales están ubicados en Bomberos Comunidad de Madrid, Bomberos Ayuntamiento de Madrid, Policía Local de Madrid, Cruz Roja, Guardia Civil, Insalud, 061. En la Policía Nacional hay 15 terminales, ubicados tanto en Federico Rubio -central que tiene en Madrid la Policía Nacional- como en las comisarías; es decir, desde el 112 se está activando directamente a las comisarías que tienen que intervenir en determinados incidentes. El SAMUR tiene también dos terminales y distintos ayuntamientos de más de 20.000 habitantes tienen 22 terminales. Se ha impartido formación en el Centro por un total de 560 horas, en 28 sesiones, y las personas formadas han sido 252.

En cuanto a procedimientos operativos acordados con organismos, se han incorporado 378 nuevos procedimientos, que están también ya cargados en el sistema y que forman parte del apoyo a la decisión que el operador toma cuando recibe una demanda de intervención. Además de esto, se han iniciado los procedimientos para elaborar un plan de calidad con vistas a la obtención de la certificación ISO 9001 europea y a la homologación en el foro europeo de gestión de la calidad que se va a producir en las próximas semanas; es decir, con carácter inmediato.

Algunas acciones relevantes que quizá merezca la pena destacar son: reuniones y elaboración de un convenio con el Instituto Nacional de Toxicología, con

el objeto de que el propio Instituto pueda prestar un soporte "on line" directamente conectado al centro en las labores que el Instituto desarrolla habitualmente, que son, fundamentalmente, la de asesorar a ciudadanos que han ingerido productos altamente tóxicos.

Asimismo, se incorpora lo que es el concepto y la filosofía del 112, así como el manejo de las herramientas del mismo, en la Academia Regional de Estudios de Seguridad; se han mantenido también líneas de información permanente con embajadas, consulados, museos, ayuntamientos y centros de tercera edad, así como iniciativas en los colegios que permitan difundir el servicio y, por lo tanto, acercarlo al ciudadano para que pueda ser, a su vez, utilizado.

Se ha participado en el II Congreso Nacional de Ingeniería de Telecomunicaciones, con el objeto de presentar un proyecto altamente cualificado y reconocido desde el punto de vista tecnológico, y que en este momento es puntero en algunos conceptos referidos al tratamiento de la emergencia. En ese sentido, el congreso nacional solicitó al centro su intervención y su participación con una ponencia. También se ha participado en el "Salón del mayor, tercera edad", con el objeto también de llegar a esa población de riesgo y tratar de facilitar su acceso al servicio.

Finalmente, voy a explicar algunos puntos más. Se está elaborando, y prácticamente ya está finalizado, un acuerdo con Castilla y León y Castilla-La Mancha acerca de la interconexión de los centros 112, que permita resolver, fundamentalmente, intervenciones en zonas de frontera, que son complejas, y, sin lugar a dudas, racionalizar y optimizar la respuesta que se pueda ofrecer en esas zonas.

Se ha firmado un acuerdo con MPDS, que es una organización inglesa, que nos acredita en España como el único centro que permite está homologado por ellos, y, básicamente, lo que nos reporta es la posibilidad de dar, desde el propio centro, cuando se produce una llamada de emergencia, los primeros auxilios, las primeras recomendaciones básicas con personal que ha sido formado justamente en esta técnica, que es una técnica específica de información al ciudadano. En el mes de septiembre se han producido las elecciones sindicales y se ha constituido el Comité de Empresa.

Finalmente, quisiera destacar la convocatoria de un concurso de dibujo en todos los colegios de la Comunidad de Madrid para que los niños expresen, mediante la pintura o el dibujo, cuál es la visión que ellos tienen del Servicio 112, cuál es la percepción que tienen de la Comunidad de Madrid desde la aparición

del servicio. En definitiva, de lo que se trata es de divulgar el servicio y de hacerlo llegar a los pequeños, para que éstos sean conocedores del mismo, lo introduzcan en sus familias y, a su vez, puedan hacer uso del mismo cuando lo necesiten. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Una vez concluidas las intervenciones de los comparecientes, abrimos un segundo turno de palabra para los tres Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Biehn Cañedo.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, damos las gracias al señor Consejero por sus palabras; en realidad, nos ha gustado su intervención, que se refiere más bien a la gestión general de su Consejería. Nosotros ya sabemos que tiene poco dinero; nos gustaría que tuviera más, y también sabemos que gestiona bien, porque nosotros nos fijamos en la ejecución del presupuesto a fecha del mes de agosto, que es la que tenemos y manejamos, y ustedes nos dicen que hasta octubre han hecho mucho más. Lo que nosotros le decimos es: gasten sin miedo, porque es su presupuesto, y nosotros les vamos a pedir que lo gasten; luego, nos gustará o no lo que están haciendo políticamente, pero esa crítica la haremos en otro ámbito. Por tanto, le agradezco sus explicaciones, señor Consejero.

Siguiendo el hilo de sus palabras, quiero hacer una serie de reflexiones dirigidas al discurso en sí. Sobre la Oficina de Bruselas hablaré luego directamente con la señora Directora General, que es la que maneja en este caso los presupuestos, aunque quiero decirle que estamos de acuerdo con la idea que tiene de lo que debe ser la Oficina de Bruselas.

Por otro lado, quiero hacer presente en esta Cámara el agradecimiento de mi Grupo a Amnistía Internacional y a su Consejería por el convenio firmado, porque demuestra el talante que tiene el señor Consejero frente a estos hechos; además, usted ha recordado que fue una propuesta nuestra. Nos congratulamos de verdad con este tipo de acciones y nos gustaría que sigan realizándolas mientras estén en el Gobierno.

Respecto a los convenios con la Administración de Justicia, nos gustaría que tuviesen en cuenta, para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, el tema de los depósitos. Ya hemos hablado de este asunto otras veces, porque creemos que es importante no solamente que haya más jueces, no solamente que la Administración de Justicia esté informatizada, sino que los ayuntamientos cuenten con sitios dignos para los depósitos que se hacen los

fin de semana, de forma que sean eficaces y se prevenga una delincuencia que puede pasar a mayores.

En cuanto al concurso para la adjudicación de las FM, quiero hacerle llegar, no nuestro desacuerdo con el mismo, sino que no se haya tenido en cuenta a las emisoras culturales, que no han tenido cabida el. A nosotros nos hubiera gustado que se les hubiera tenido en cuenta.

Por lo que se refiere a las nuevas plazas de letrados, hay dos cuestiones que siempre le planteamos -y usted está de acuerdo con nosotros- y en este momento queremos recordarle, y es la necesaria presencia de la Comunidad de Madrid, personándose en los casos de violencia, sobre todo, como se ha dicho últimamente, de malos tratos a mujeres. También se debería tener en cuenta la ayuda que necesitan las víctimas de actos terroristas, ampliándola a las personas que sufren otro tipo de agresiones, no solamente las terroristas. Ahí estaremos siempre con usted, y nosotros se lo vamos a seguir pidiendo siempre que podamos.

En cuanto a la comunicación, voy a hacer un inciso. No quiero que se molesten ustedes, porque en ningún momento he tratado a doña Marisa como si fuera aquella señora infausta, que no quiero nombrar, que acompañaba a Goebbels, y no quiero que el señor Consejero piense que le estoy tratando como si él fuera Goebbels, ni muchísimo menos; nada más lejos de mi talante, y, además, yo sé que usted no tiene nada que ver con aquel señor, al que, si he tenido que nombrar, no era porque tuviera de él un buen recuerdo.

Por lo que se refiere a la seguridad y a los convenios con la Guardia Civil, usted sabe que nosotros nunca hemos dicho que no fueran capaces de hacerlo y que no pudieran cubrir esos puestos. Lo que nosotros dijimos en un principio -y seguimos manteniendo- es que no nos parecía adecuado que fuera la Guardia Civil quien prestase este tipo de servicios. Ustedes saben que nosotros tenemos otro concepto sobre la seguridad; pero, como en el nuevo Estatuto de Autonomía de la Comunidad se decidió que fuera así, no decimos nada. Sabemos que se refería a la 111 Comandancia -era una pregunta que le hicimos, y se resolvió por escrito-, y no tenemos mayor problema en este asunto.

Por lo que se refiere al SERCAM y a las contrataciones de helicópteros -usted se ha referido a siete-, nos gustaría saber qué sistema de contratación ha utilizado. Ya trataremos este tema en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, porque creemos que hay algunas cosas mejorables en la gestión, aunque sabemos que esta Comisión no es el sitio para tratarlo. Por tanto, este tema lo dejamos aparcado. Nos congratulamos de que los bomberos se hagan pilotos

para dar un buen servicio a la Comunidad y que ustedes pongan sus esfuerzos en ello.

En cuanto a la Academia Regional -nos ha gustado que se haya referido a ella-, vamos a hacer una reflexión en torno a la eficacia de la misma, que pensamos que es alta, aunque veremos cómo se soluciona que, posteriormente, estos cuerpos, que están preparados -la Comunidad se preocupa globalmente de que lo estén-, no lleguen al triste caso de su disolución por parte de un ayuntamiento cuando no le interese que haya policía sin más.

Por lo que se refiere al teléfono 112, el señor Consejero nos ha dado muy buenas noticias; después de los inconvenientes que ha habido y de los chirridos -por decirlo de alguna manera-, usted ha dicho que es un teléfono más, y, posteriormente, el señor Mallo nos ha contado todos los esfuerzos que se están haciendo para ponerlo en contacto con los ciudadanos.

Me gustaría hacer una reflexión sobre el Boletín de la Comunidad, porque, como ha dicho, había unos ingresos del 97 por ciento y, a final de año, se va a llegar a un superávit del 32 por ciento. Yo quiero decir que es un presupuesto hecho a la baja, y entiendo que está mal hecho. Creo que es típico del Ayuntamiento de Madrid hacer este tipo de presupuestos de ingresos, y no quiero que ustedes copien al Ayuntamiento; prefiero que sigan ustedes presupuestando según su criterio. Nosotros les pediremos que gasten bien el dinero, sin miedo, y les criticaremos por otras cosas.

Por tanto, en cuanto a la intervención del señor Consejero, nada más; solamente agradecerle las explicaciones que nos ha dado.

Muy brevemente, pasaré a hablar de las explicaciones que nos han ofrecido los cargos públicos, a los que les agradezco sus palabras. Si hay alguna diferencia de criterio, como he dicho, se debe a que manejamos una ejecución presupuestaria correspondiente al mes de agosto, y, por ejemplo, cuando nosotros hablamos de una escasa ejecución de la partida 6039, es porque lo hemos visto en agosto. Sucede lo mismo con el Capítulo Segundo del Programa 309: tiene un crédito inicial de 45 millones y, si en agosto, las obligaciones reconocidas solamente ascienden a 2 millones, nosotros les decimos que han gastado poco. Entendemos que algunos Directores Generales han dado una explicación muy correcta, que agradecemos; así se lo queremos hacer llegar al señor Benítez, Gerente de la Academia Regional de Estudios de Seguridad, y al señor Mallo, porque nos parece que las explicaciones han sido muy claras.

Queremos hacer dos objeciones: la primera referente a defensa jurídica y, la segunda, a la Oficina de Bruselas. En cuanto a la oficina jurídica, lo que yo

dije exactamente fue que hay 50 millones que se detraen del crédito inicial, no que no estén ejecutados, como dice el señor Director General, que dice "supongo que no estarán ejecutados por una serie de cuestiones". En este caso yo supongo que no ha entendido mi pregunta, porque yo no he dicho que no estén ejecutados, sino que, después de detraer esos 50 millones del inicial, el resto está poco ejecutado.

En lo referente a la Oficina de Bruselas, señora Magallón, es que hay veces que usted me obliga a decir que esto no se hace; usted dice que hay una modificación en la partida 2401 que es para un incremento de personal y yo le digo que esa partida son gastos corrientes, y eso no se hace. Además, el Capítulo Primero, "Personal", lo gasta poco; entonces, increméntelo o gástense más en el Capítulo de "Personal". Luego, si usted se gasta 3 millones en mobiliario, qué bien, así la gente que espera estará más cómoda y más a gusto, ya que hay que atenderla bien. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meléndez.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Agradezco, en primer lugar, el conjunto de explicaciones y de datos que nos han transmitido, que son importantes. Quiero decirle al Consejero de Presidencia varias cosas al hilo de la comparecencia que tenemos hoy.

La primera cuestión es relativa al Ministerio del Interior. Nunca hemos estado en desacuerdo con que la Guardia Civil prestara este servicio; es un Cuerpo al que apreciamos, y lo habrá observado usted en alguna ocasión, incluso en la propia Junta Regional de Seguridad, aunque no venga a cuento o que no sea exactamente de esta comparecencia este negociado; hemos defendido que se equiparara el salario entre la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y las fuerzas de seguridad, expresamos nuestro reconocimiento al Cuerpo, pero nuestra protesta en cuanto a lo que creemos que es una circunstancia, un agravio que había que corregir cuanto antes. Nunca hemos estado en suma, ni el primer ejercicio en el que se instauró este servicio, en contra de que existiera. Lo que sí habíamos dicho -e incluso presentamos enmiendas presupuestarias en su momento- es que, si la Guardia Civil iba a prestar servicios de protección y de presencia en algunas sedes o instalaciones de la Comunidad, lógicamente tendrían que aligerarse aquellos servicios de la contrata que realizaba esas mismas funciones. ¿Ha habido algún incremento? Muy bien, no estamos en absoluto en contra de él, pero sí

seguimos realizando la consideración de que no se ha producido en paralelo la minoración de otros servicios de otras contratas que prestan acciones de seguridad en estas sedes o en otros establecimientos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, no hemos cambiado de actitud y seguimos manteniendo los mismos criterios en esa materia.

En cuanto al nuevo servicio 112, el señor Consejero tiene buena memoria cuando dice que, “afortunadamente, los madrileños van conociendo más este servicio y tienen un cierto conocimiento, un importante conocimiento”. Bueno, ello es deseable de todo punto; pero yo he de recordarle que él, y el Gobierno del que forma parte, destinó 300 millones de pesetas a una campaña para publicitar el conocimiento de este servicio entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; nada menos que 300 millones, situación con la que discrepamos en su momento y seguimos discrepando, porque, en nuestra opinión, no era la primera cosa que había que llevar a cabo. Dijimos que parte de ese dinero se podía destinar a medios técnicos o a una mayor formación, a un mayor grado de relación, coordinación y cooperación con los municipios, etcétera. Algo nos dice ahora el señor Mallo, y está bien: nuevas aplicaciones, nuevos procedimientos, 53 terminales nuevos instalados en diversas instituciones para mejorar el servicio, con lo que estamos totalmente de acuerdo. Pero, con el gasto de esos 300 millones como primera actuación en el 112, ni hemos estado ni estamos de acuerdo, porque la primera cuestión no es intentar publicitar sobre todo el servicio para que llegue a la atención de las teóricas 600.000 llamadas que iba a atender -ahora estaremos en 200.000-; no era ése su primer cometido.

Afortunadamente, muchas de las disfunciones iniciales han sido superadas, pero yo quiero decirle al señor Consejero que todavía persisten serias reticencias en algunos municipios y, aunque se han hecho buenas gestiones a través de la CEIM, que hemos oficiado de algún modo, yo me permitiría sugerirle que se hicieran nuevas reuniones -aparte de que pediremos también su comparecencia, puesto que ya han pasado diez meses de funcionamiento de este servicio-, y podremos obtener unas mejores conclusiones acerca del funcionamiento del servicio.

Asimismo, yo creo, tal como dijimos en su momento, que los municipios no tienen que tener ningún gasto derivado del hecho del funcionamiento del 112, y que, respecto al mismo la cooperación entre la Comunidad y los ayuntamientos es mejorable y debe mejorar. Moralmente hay que decir que los policías locales u otras personas que se dediquen a materia de seguridad u otros cuerpos están mejor en sus propios municipios realizando tareas de seguridad que allí

sentados sin más, y más si el municipio tiene que pagar los costes laborales de esos profesionales. Ya sé que se han hecho convenios, que se han desarrollado, sé que ha habido ayudas de carácter formativo, para desplazamientos, dietas, algunos gastos, etcétera, pero hay que seguir insistiendo para que todos los municipios estén en relación con este servicio.

En materia de construcción de nuevos edificios, aunque algunos no estarán terminados al término de esta Legislatura, se han iniciado las obras en el otoño y eso está bien, pero hay un pequeño hecho sobre el que nos gustaría pedir una explicación: sobre el Parque de Bomberos de El Escorial. Nos dice el señor Director General que en diciembre estaban recepcionadas las obras, muy bien; largo tiempo han durado, pero bien está, y lo importante es que las obras y los servicios funcionen, pero lo que no podemos ver luego es que en el mes de agosto sean los bomberos los que pasen a las instalaciones porque están hartos de que no se dé la autorización para usarlas si están terminadas. Alguna explicación, aunque sea coloquial, requiere este asunto; sobre todo porque en el mes de agosto las obras de urbanización del exterior del parque no estaban terminadas, y alguna otra cosa. Pero bueno, no voy a hacer de ello ninguna causa, porque es una cuestión pequeña, aunque realmente ha sido así y ha sido sorprendente.

Luego hay algunas cuestiones pequeñitas, que convendría retomar, como la formación en materia de seguridad. La partida 2284, “Convenios con universidades”, el grado de ejecución que había en agosto era muy pequeño. Voy a dar una explicación, porque es un asunto importante el que la universidad coopere como está cooperando con la Academia Regional de Estudios de Seguridad para promover la formación de todos los agentes locales o todas las personas que se ocupan de una materia importante como es la seguridad de los ciudadanos.

Hay también algunas otras cosas que se nos han aclarado y que ha explicado perfectamente el Director General de Protección Ciudadana. La partida 2279 la ha explicado. Hay alguna cuestión que queda pendiente y sobre la que yo le pediría que nos diera una explicación. En la partida 6035, “Equipamiento médico y de rehabilitación, la ejecución no es significativa precisamente, según los datos a 30 de agosto.

En la partida 6041, “Equipamiento automotriz especializado” él nos ha explicado dos adquisiciones, pero hay una tercera pendiente que no sé si ya se ha ejecutado -de sus palabras deduzco que sí-, que es la adquisición de la bomba rural pesada, porque hasta ahora la ejecución no estaba en agosto al cien por cien, probablemente ahora lo estará.

La partida 6075, “Protección, mejora del

medio ambiente y actuaciones parques naturales” nos ha comentado él con toda precisión que la contratación de helicópteros ascendía a 380 millones de pesetas, en la memoria estaban consignados exactamente 316 y nos gustaría que nos diera una explicación de por qué aparece este exceso, y si eso se ha detraído de la adquisición o alquiler de vehículos o de materiales y equipos, que tenía una consignación exactamente de 160 millones. Además, nos gustaría que nos dijera, en concreto, el coste por cada hora de actuación de este servicio de helicópteros.

Hay otra partida, la 6900, “Nuevos gastos de inversión”, donde había una previsión de 40 millones destinada a la digitalización de la cartografía de Madrid; nos gustaría saber si esto se ha llevado a cabo dentro de la ejecución hasta ahora.

Finalmente, solamente quiero pedir que se nos informe con exactitud de todo el personal que está contratado en el 112 y de todas sus categorías profesionales y laborales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia y las explicaciones que se han dado, y las que se darán a continuación por parte del Consejero y de los altos cargos de su Consejería que le acompañan. También quiero agradecer, en el ejercicio legítimo del derecho y control sobre el Gobierno y sobre esta Consejería hoy concretamente, las intervenciones que los Grupos de la oposición están realizando, me parece, de forma muy correcta, sin que sea yo nadie para calificarlo, pero así lo aprecio, y me parece normal que haya discrepancias en algunos aspectos puntuales. Voy a hacer una valoración general de la ejecución presupuestaria de la Consejería de Presidencia, y daré mi opinión también sobre alguna de las cuestiones que se han suscitado.

El grado de ejecución sobre el que ha trabajado mi Grupo Parlamentario, que es el mismo que tiene el resto de los Grupos Parlamentarios, es al mes de agosto de este año, al último día del mes de agosto. Lo digo siempre y lo repito: nunca mi Grupo Parlamentario ni el resto de los Grupos Parlamentarios tuvo otro mes para celebrar esas comparecencias, que se celebraron durante muchos años, que el de agosto. Es verdad que este año casi no hemos tenido tiempo para la comparecencia de ayer, porque tuvimos la información ayer en los Grupos, lo tenemos desde ayer y por eso no ha dado tiempo a ver los datos de septiembre. En las próximas comparecencias por primera vez podremos

analizar cuál es el grado de ejecución al mes de septiembre.

De todas maneras, viendo los datos del mes de agosto, hay que llegar a una consecuencia muy clara: se está ejecutando muy bien, lo digo por los datos de que disponemos del mes de agosto, en comparación con el resto de ejercicios, tanto de esta Legislatura como de legislaturas pasadas. Señorías, los datos de ejecución que se nos dan en el mes de agosto en la Consejería de Presidencia son del 57,51 por ciento a nivel de obligación reconocida, que es el más bajo que podemos ver. Un 51 por ciento en el mes de agosto no creo que pueda tener ya nunca un a variación superior, no quedaría prácticamente dinero, la proporción es lógica hasta final de año para seguir acometiendo los gastos que se quieran realizar, y verán SS.SS. que es muy alto cuando les puedo facilitar los datos de ejecución de esta nueva Consejería, con este mismo responsable, en el primer ejercicio presupuestario completo, cuya responsabilidad se cayó en este nuevo equipo de Gobierno

En el año 1996, a esta misma fecha, la obligación reconocida al mes de agosto era de un 49,45 por ciento; es decir, son ocho puntos más, lo que hace una subida importante. Y les doy el dato, no lo hago ahora, de verdad, con ánimo de crítica, pero, para que ustedes comparen cómo se está ejecutando o gastando, como diría con toda razón la señora Biehn, en el año 1994, que fue el récord en cuanto a la ejecución presupuestaria del anterior Gobierno, fue de un 38,07 por ciento; de un 38 por ciento en el mejor año de la Legislatura pasada, a un 57,5 por ciento, pues, yo creo que tenemos que compartir todos que el grado de ejecución es bueno, con independencia de que haya un grado alto de ejecución, partidas que -por eso se dan las justificaciones oportunas- puedan tener una justificación para que ese porcentaje sea menor.

Dicho esto, manifiesto la oposición de mi Grupo en algunas cuestiones concretas. Decía la señora Biehn -un último error- que en el tema de emisoras culturales, el último concurso; recuerde, señora Biehn, y apareció en los medios de comunicación, que el Círculo de Bellas Artes tiene una emisora cultural que ha sido concedida; me parece que nadie va a discutir que el Círculo de Bellas Artes sea cultural.

Discrepo totalmente del señor Meléndez en cuanto a la campaña publicitaria para dar a conocer el 112 por su coste de 300 millones de pesetas. Voy a hacer dos apreciaciones: Una. A mí me parece que 300 millones de pesetas, dicho así, puede parecer una cifra muy alta; pero yo creo que, si de verdad esa campaña sirve para que se incremente el número de personas que conocen este servicio y lo utilicen, al final va a producir un ahorro, porque todos estamos de acuerdo

en que el servicio es bueno, que crea una mayor coordinación y hace que no se despilfarran medios que se podían despilfarrar cuando no existía coordinadamente un servicio como éste. Eso, en cuanto a mi apreciación objetiva.

También quería decirle, señor Meléndez, que yo recuerdo algunas otras campañas a las que les veía menos sentido. En marzo de 1995, curiosamente antes de las elecciones, el Gobierno anterior gastó 150 millones en una campaña que se denominaba: "12 años que cambiaron la Comunidad". Ésa, salvo que usted encuentre una explicación en la cercanía de las elecciones, sí que no le encuentro ningún beneficio para los ciudadanos como el objetivo del 112.

Por último, y yo creo que ya se ha hablado en numerosas ocasiones del tema en esta misma Comisión de Presupuestos, usted puede decir y hablar de lo que ha tardado el Parque de Bomberos de El Escorial; es precisamente de las obras en las que, quizá, deberíamos, ya que está inaugurado, decir lo menos posible, porque sí sonaba a chiste; me sonaba, de verdad, a una broma pesada el que un parque de bomberos se haga con un proyecto sin tomas de agua y sin tomas de teléfono; sí, está inaugurado, pero, como usted ha vuelto a quejarse del retraso, yo creo que es de las cosas que no puede usted achacar fundamentalmente a este Gobierno ni a los actuales responsables, concretamente, al Director General de Seguridad Ciudadana. Es más, existía, además de estos pequeños defectos en un parque de bomberos -porque esto del agua en un parque de bomberos es, de verdad, auténticamente patético-, un problema jurídico en cuanto a la formalización de nuevas licencias, etcétera. Yo creo que el parque está inaugurado, y, o por tanto, nos podríamos dar todos por contentos.

Reitero, señor Consejero, que la ejecución es razonablemente buena -muy buena- y no van a poder en ejercicios futuros -no se debe, incluso- llegar a cifras mucho más altas, porque, lógicamente, tiene que haber una proporcionalidad, un prorrateo a lo largo del año para seguir prestando los servicios que presta su Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para cerrar ya la comparecencia y habiéndome anunciado el señor Consejero que, en principio, no tiene voluntad de hacer uso de la palabra, doy la palabra a los señores altos cargos por si desean dar algún tipo de explicación o precisión.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA** (Mallo Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de contestar rápidamente a todas las cuestiones que se han

planteado. En relación con la campaña de publicidad 112, simplemente quiero decirle, señor Meléndez, que la realidad es que no se ha pretendido hacer un uso de autobombo o de tratar de divulgar logros en cuanto a la ejecución de este proyecto, con esta campaña. De hecho, la campaña se plantea por primera vez en el mes de junio, es decir, después de seis meses de funcionamiento del servicio, y yo creo que, además, ese tiempo que nos tomamos para consolidar, para mejorar, para tratar de confirmar que lo que era un proyecto que realmente respondía a una realidad operativa, yo creo que fue un tiempo suficiente; de hecho, una de las incógnitas que había antes del inicio de la campaña, que era saber cómo iba a responder la demanda, por un lado, y el sistema que atendía a la demanda, por otro, en ese sentido ha sido altamente satisfactorio; es decir, entendemos que el tiempo que se tomó la Administración para madurar el servicio ha sido suficiente y, a partir de ese momento, el derecho de los ciudadanos a conocerlo yo creo que también tuvo mucho que ver en el impulso de la misma.

En relación con el parque del El Escorial, esta obra fue recibida con fecha 15 de diciembre del año 1997. La previsión de ocupación del parque estaba condicionada por la finalización de las obras complementarias, fundamentalmente las de urbanización, que no condicionaban, en su totalidad, la ocupación, pero sí era conveniente que estuvieran finalizadas, y también por el derribo del anterior parque; fundamentalmente porque esto también condicionaba el acceso, la salida y entrada de vehículos a la carretera y, por tanto, también era conveniente.

Se inició un estudio geotécnico previo al inicio de las obras complementarias cuando se determinó que era satisfactorio el terreno en el que se iban a desarrollar, e inmediatamente se ejecutaron obras por importe de 31 millones, que es lo que ha costado finalmente la obra complementaria, y se procedió al derribo del parque antiguo; y fue ése, justamente, el momento en el que los bomberos decidieron, de alguna forma, ocupar o pasar a usar el nuevo parque; fue una coincidencia en el tiempo, realmente, y ése fue el hecho desencadenante: el derribo del parque antiguo. En ese sentido, también finalizaron estas obras y la situación es de funcionamiento ordinario.

En relación con la partida 6035, "Equipamiento médico", es una partida que está destinada a la adquisición de desfibriladores de equipos de electrocardiograma, fundamentalmente destinados a salud laboral. En el Cuerpo de Bomberos se está desarrollando una labor muy importante en este sentido, con reconocimientos anuales de prácticamente el cien por cien de la plantilla y reconocimientos con una periodicidad semestral de personas que tienen

algún tipo de contraindicación que exige ese tipo de reconocimientos. Esta partida se ejecutará, sin lugar a dudas en su totalidad, al cien por cien, en el presente ejercicio.

La partida 6041, "Equipo automotriz", está destinada a la adquisición de la bomba rural pesada; ésta, conjuntamente con otra, que también se ha adquirido, ha sido ya utilizada con cargo a la campaña estival en los últimos meses de la misma.

En la partida 6075, "Contratación de helicópteros", se ha producido un incremento en relación con la previsión inicial del proyecto, motivado por la incorporación de un nuevo helicóptero, que también ha llevado asociado el incremento presupuestario de la partida en 25 millones, que es justamente el incremento que existe entre el crédito actual y el inicial. Estos 25 millones han ido destinados a la incorporación de un helicóptero adicional, que, por medidas de seguridad, y por el altísimo riesgo en el que nos encontrábamos en mes de abril y mayo como consecuencia de las lluvias y periodos también de alta temperatura que ha habido durante el invierno y que han provocado un crecimiento muy importante del material combustible, hacía aconsejable la adquisición de este nuevo medio.

En cuanto al coste/hora de los medios aéreos de los helicópteros, es muy variable, depende mucho del tipo de máquina, de la función que desarrolla y del plazo por el que se contrata; el precio de una misma máquina no es el mismo en una contratación de tres, cuatro o diez meses. En ese sentido, lo que sí podemos es ajuntar la información pormenorizada del coste-hora de los medios aéreos; puedo adelantarle que está en promedio y, haciendo una aproximación un poco burda, puede estar en torno a las 150.000 pesetas/hora, depende también, como decía, del tipo de máquina.

Ha preguntado, también, sobre la partida de "Digitalización cartográfica". A lo largo del ejercicio 98 se han continuado las labores de digitalización de cartografía, por una parte en relación con el Programa "Pirómacos", que es un Programa que, trabajando con una cartografía digitalizada, permite hacer modelización del comportamiento del fuego en materia forestal. Fundamentalmente es una aplicación que trata de obtener una proyección de la evolución del fuego, dependiendo de las condiciones de viento, orografía, del material combustible, y todo esto lo hace, lógicamente, apoyándose en un sistema cartográfico con una información que está digitalizada. Se ha continuado con las labores de digitalización, y éste es un trabajo que, en paralelo, se está haciendo de forma complementaria también en el 112, con objeto de incorporar a la geobase mayores capas de información, ya que no solamente se trata de digitalizar puramente

el territorio, sino en incorporar informaciones tan relevantes como toda la red ferroviaria o como, por ejemplo, todo el sistema de conducción de gas o de distribución de agua en la Comunidad de Madrid, que es muy importante a la hora de determinar cuál es el nivel de riesgo de un incidente puntual.

Para finalizar, voy a dar algunos datos sobre el personal contratado del 112, que fundamentalmente está distribuido en dos grandes áreas: el área de servicios centrales, compuesta de personal directivo y personal técnico, fundamentalmente técnico, que básicamente lo que hace es dar soporte a la aplicación y funcionamiento y, al mismo tiempo generar nuevas aplicaciones y nuevos proyectos para ir incorporando al sistema; un sistema que tiene que desarrollarse de una manera dinámica. Y la segunda área, que es la de Atención Telefónica: operadores y supervisores de sala para la explotación de las operaciones. En concreto, en cuanto a las categorías profesionales, en servicios centrales, a lo largo del ejercicio de 1997 se incorporaron 15 titulados superiores, 6 titulados medios, 2 administrativos y un oficial operativo. En cuanto a la atención telefónica: cuatro supervisores y 71 operadores que hacían, en ese momento, una plantilla de 99 personas. La cadencia de incorporación mensual a lo largo de todo el ejercicio anterior y también de éste la tengo detallada, pero puede que no sea relevante: en cualquier caso, la tengo aquí por si fuera de su interés. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTO EUROPEOS** (Magallón Dueñas): Gracias, señor Presidente. Me gustaría responder a las preguntas que me ha formulado la señora Diputada Biehn con relación al Capítulo de Personal y con relación a la oficina de Bruselas. En relación con la primera, me gustaría decirle, Señoría, que el Capítulo Primero, aunque lo gestiona la Consejería de Hacienda, quizás encuentra una baja ejecución porque se imputa ahí una excedencia y alguna baja por maternidad, con lo cual el grado final de ejecución es menor por esa razón.

Respecto a la Oficina de Bruselas, que es el tema central de la respuesta, quisiera hacerle dos precisiones. La primera precisión general es que las modificaciones presupuestarias, como dispone la Ley General Presupuestaria, son un instrumento legítimo en la gestión del gasto, siempre y cuando estén justificadas y se articulen según el procedimiento oportuno. En particular, y referido a la partida 2401 de la Oficina de Bruselas se han dado estos dos requisitos. La causa estriba en que se ha definido el modelo de

política de personal en el sentido de crear tres plazas funcionariales -lo que creo que es una cosa buena- que se financian, como usted sabe, con cargo al Capítulo Primero y no al Capítulo Segundo, como habría sido procedente si se hubiera optado por el modelo de la asistencia técnica, que no ha sido el elegido.

En segundo lugar, en cuanto a la autorización del procedimiento, se ha gestionado conforme a las autorizaciones correspondientes de los Consejeros competentes en la materia, y está perfectamente listo para la publicación en el Boletín de la Comunidad. Por lo tanto, y por último, sólo me queda decirle que, en conclusión podemos estar satisfechos de que en la Oficina de Bruselas vaya a haber tres plazas funcionariales nuevas que, junto con los becarios y el director de la Oficina, va a dar lugar a que haya siete personas el próximo año, al servicio de los ciudadanos de Madrid en la citada Oficina. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora.

El Sr. **DIRECTOR DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS** (García Gómez de Mercado): Buenos días. Señor Presidente, únicamente para contestar a la pregunta de la Portavoz de Izquierda Unida por la cuestión planteada respecto de la ejecución del Presupuesto relativo a "Personal", ratificándome en lo ya expuesto y reiterando que la gestión de los créditos correspondientes a "Personal" no corresponde a la propia Dirección General; que se paga todo lo que debe; es decir, las retribuciones del personal se pagan de acuerdo con la normativa vigente y, por supuesto, no hay nadie que no haya cobrado lo que tenga que cobrar.

¿Por qué hay una cantidad que no se ha ejecutado y una cantidad que se ha detruido? En realidad, es lo mismo, por la razón que le he señalado, sobre todo por las plazas que están dotadas desde el mes de enero y que, sin embargo, no han sido cubiertas todavía. Plazas que, en conjunto, su importe superaría una suma superior a 90 millones de pesetas y, por eso, en vista de que este proceso iba a retrasarse, se debió realizar esa detracción o esa modificación a la que usted ha aludido, y también se produce esa baja ejecución del Presupuesto, derivada fundamentalmente de esta causa y también de algunas bajas. Es decir, no es que le haya contestado a algo que no era lo que me preguntaba, sino que en realidad es lo mismo: unas plazas que deben estar dotadas desde el principio, pero que todavía no están cubiertas, y hasta en tanto que no estén cubiertas no se ejecuta ese presupuesto; ha quedado un remanente sin ejecutar, y eso se sabía,

porque se sabía que el proceso selectivo no iba a empezar y concluir en enero, y por eso ha habido esa modificación presupuestaria. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Gerente de la Academia Regional de Estudios de Seguridad.

El Sr. **GERENTE DE LA ACADEMIA REGIONAL DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD** (Benítez Robredo): En respuesta al señor Meléndez, que se interesaba por la ejecución de la partida 2284, correspondiente a "Convenios con Universidades", del Programa 307, he de decir que, efectivamente, en los datos de que dispone el grado de ejecución es muy bajo, pero en estos momentos ya está en marcha una serie de convenios, algunos de los cuales están a punto de firmarse y otros ya han sido desarrollados. Sobre esta partida he de señalar que se ha minorado un importe de 1.800.000 pesetas para destinarlo a "Otros gastos", con el fin de acometer de manera urgente una actualización del archivo de la Academia; pero esa minoración de 1.800.000 pesetas no ha supuesto una menor relación con las universidades puesto que se han utilizado otras vías; concretamente, en estos momentos está a punto de finalizar la firma, puesto que ya está remitido para su firma a la Universidad Autónoma de Madrid un convenio por importe 5.850.000 pesetas para la elaboración de "Guías del Profesor", que es un Proyecto muy importante que hemos venido preparando ya con la Universidad Autónoma, con la que hay una amplia relación desde hace ya varios años, y este convenio está destinado a unificar los criterios de impartición para el profesorado, de manera que se enfoca esa impartición de las diferentes materias lectivas desde un punto de vista homogéneo y resaltando lo que es la formación práctica de los alumnos.

También están en marcha, como decía, otros proyectos relacionados con las Universidades que no son estrictamente convenios y por eso no se hallan asociados a esta partida, con lo cual, no suponen un importe económico que se refleje en la misma, sino que se reflejan en la partida 2609, y me refiero en concreto al "master" que se está desarrollando en colaboración con la Universidad Calos III, "master" de esta Universidad al que se aporta 1.800.000 pesetas en concepto de tres becas parciales a los alumnos de policía local que participan en él. Se encuentra en desarrollo la primera edición de este "master" y, con cargo a los Presupuestos de este año, está prevista la próxima adjudicación de las tres becas correspondientes para el próximo año, que supondrán,

como decía, 1.800.000 pesetas.

Asimismo, en cuanto al Capítulo relacionado con las Universidades, aunque no sea propiamente una universidad, sino un Instituto Universitario, cabe destacar la relación que se está manteniendo con el Instituto Universitario "Ortega y Gasset" de la Fundación "Ortega y Gasset", a través del cual se está desarrollando desde el día 29 de septiembre el primer curso en Gestión y Dirección de la Seguridad Pública, en el que participan, tanto el Ministerio del Interior como alumnos de las Comunidades Autónomas. Hay que señalar que éste es el primer curso en el que participan alumnos, tanto de la Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, como Policías Autonómicas, enfocado a la dirección de la seguridad pública y para el cual la Comunidad de Madrid, a través de la Academia, ha dotado doce becas, dos de ellas destinadas a personal de la propia Comunidad, y 10 de ellas destinadas a policías locales, encontrándose todos ellos incorporados al curso y que supone un importe total de 4.680.000 pesetas. Si desea alguna otra aclaración al respecto, quedo a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. No habiendo ya más turnos de palabra, agradecemos tanto al señor Consejero como a los señores comparecientes las informaciones que nos han suministrado. Señorías, suspendemos la sesión durante tres minutos para que se incorpore el Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid.

(Se suspende la sesión a las doce horas.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y ocho minutos.)

Señorías, reanudamos la sesión. Damos la bienvenida al señor Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, y pasamos a abordar el segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance de situación de los organismos y empresas de que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión.

C. 511/98 R. 8525 y C. 541/98 R. 8721 (IV)

En primer lugar, damos la palabra a los promotores de la iniciativa. En nombre del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del Director General del Ente Público; y, en segundo lugar, decir que, como Izquierda Unida tiene miembros en el Consejo de Administración de Telemadrid, tenemos conocimiento mensual de la ejecución de los presupuestos; por tanto, no voy a hacer ninguna pregunta respecto a eso. Simplemente, voy a hacer una referencia al apoyo que Izquierda Unida mantiene sobre la actividad pública de Telemadrid, sobre la necesidad de que siga siendo público, y de que los presupuestos de la Asamblea de Madrid financien Telemadrid con los contrato-programas.

Por otra parte, sí me gustaría hacer una recomendación -que ya conoce bien don Silvio- acerca de que el dinero público debe emplearse también en Telemadrid para hacer programas de interés público y no destinarlos, en algún caso, a actividades y programas que no compartimos. Ya lo hemos repetido, en innumerables ocasiones, en el Consejo de Administración, y seguimos reiterándolo aquí en la Asamblea, puesto que es un dinero que la Asamblea da a Telemadrid para hacer esas actividades públicas; simplemente quiero que eso conste en acta, y, al mismo tiempo, agradecerle su presencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marín. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Piñedo Simal.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Me limitaré a hacer algunas breves preguntas; la primera será un poco más larga, porque voy a leer unas cifras. Me he tomado la molestia de hacer una comparación de los presupuestos de explotación y capital de Telemadrid en los periodos que van, por un lado, del 92 al 95 -ambos inclusive-, y, por otro, del 96 al 99 -ambos inclusive-, realizando la comparación en pesetas constantes de 1999, para lo cual he multiplicado, obviamente, por el correspondiente índice de variación. De esta manera, probablemente saldrá una comparación en términos homogéneos.

Mis cifras me indican lo siguiente: la suma de los presupuestos -explotación y capital-, en pesetas del 99, ascendía a 85.839 millones de pesetas en los años comprendidos del 92 al 95, y ascendía a 84.645 millones de pesetas en los años comprendidos del 96 al 99. Como se ve, hay una diferencia de 1.194 millones de pesetas del 99 entre unos y otros. Esto quiere decir

que en el período 96-99 se gastaron 1.194 millones de pesetas menos que en el período 92-95.

Sin embargo, si hacemos la misma cuenta con la aportación pública a Telemadrid, nos encontramos con las siguientes cifras: entre el 96 y el 95, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid salieron 33.589 millones de pesetas con destino a Telemadrid -repito, en pesetas del 99-, mientras que en el período del 96 al 99 habrán salido 46.456 millones de pesetas, con una diferencia nada menos que de 12.867 millones más en el período 96-99 que en el período 92-95, lo cual a mí me indica que la aportación pública, en pesetas constantes, en el período 92 a 95 fue del 39 por ciento del presupuesto, mientras que pasó al 55 por ciento del 96 al 99.

Con estas cifras en la mano, la pregunta que debo realizar al señor Director General es: ¿cómo explica usted que, hablando en pesetas constantes, haya sido necesario aumentar tan considerablemente los recursos públicos destinados a Telemadrid, cuando hay una rebaja de los recursos totales gestionados por el Ente Público?

La segunda pregunta -porque quiero que conste en el Diario de Sesiones- es que me gustaría que el señor Director General me contestara a las siguientes cuestiones: primero, ¿cuál es el montante total de la inversión fuera del grupo, esto es, fuera del Ente Público y sus sociedades instrumentales, desglosando los desembolsos ya realizados y los que están pendientes?

Segundo, ¿cuál es el endeudamiento formalizado con motivo de las inversiones antes referidas?

Tercera, ¿Cuáles son los ingresos y gastos consignados en la producción de canales temáticos en 1997 y qué previsión hay para 1998? Las cifras que pido, naturalmente se refieren a las ya realizadas en el ejercicio del 97 y la previsión que hay para el 98.

Cuarta, ¿cuál es el endeudamiento financiero a largo plazo, y el endeudamiento no financiero a largo plazo, también, a 31 de diciembre del 97 y qué previsión hay para el 31 de diciembre del 98?

Por último, me gustaría conocer cuál es la cantidad de segundos de publicidad vendidos en 1997, incluyendo la autopromoción, y previsión que hay para 1998, así como índice de ocupación publicitaria, en media anual, para 1997 y previsión para 1998; también el índice de ocupación publicitaria en media anual para la franja de "prime time" en 1997 y previsión para 1998. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID**

(Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Marín por su intervención, y decirle que, efectivamente, conocemos la postura del Grupo de Izquierda Unida en relación con algunos programas. Yo comprendo que cuando se habla de programas de interés público pueden existir disparidades respecto a lo que distintas sensibilidades pueden entender que es un programa de interés público; en todo caso, nosotros intentamos, en la medida de lo posible, el que ese concepto de interés público prime sobre la totalidad de la programación, pero no debemos olvidar que, en la medida en que una parte de la financiación viene por vía publicitaria, estamos obligados, de alguna manera, a ser competitivos en el mercado publicitario para poder captar una publicidad razonable que nos permita un presupuesto equilibrado.

Eso nos obliga a hacer, si se quiere, concesiones de televisión comercial -por decirlo así-, pero yo creo que, en todo caso, nuestros programas, siempre, en su gran mayoría, conservan o tienen esa connotación de interés público, que, en todo caso, nosotros procuraremos aumentar, y procuraremos que vayan coincidiendo las sensibilidades de todas las personas del Consejo en relación con la programación.

Contestando a la preguntas del señor Piñedo, tengo que decir, en primer lugar, que el coste -por decirlo en términos sencillos- de Telemadrid para los ciudadanos de esta Comunidad es un viejo debate. Los datos que nos ha expuesto el señor Piñedo son datos que yo creo que no se ajustan a la realidad y son incorrectos porque no contemplan la totalidad de la realidad; es decir, si uno contempla únicamente la aportación de la Comunidad a Telemadrid en términos estrictos de cuáles son las aportaciones que la Comunidad ha hecho a Telemadrid, está obviando, está olvidando una partida muy importante, que es la parte de pérdidas generadas y que se tuvieron que financiar con deuda bancaria.

En definitiva, es como si, por poner un ejemplo sencillo, si el señor Piñedo entendiera que cuando uno va a la compra con una tarjeta a crédito, esa tarjeta a crédito no es gasto, porque ya lo será para el futuro, pero, claro, para el que viene después sí es gasto.

Respecto a la manera de medir cuál es el coste de Telemadrid para los ciudadanos de la Comunidad, tampoco sé si tiene mucho sentido esa "ratio", porque, en principio, lo más sencillo sería decir que la televisión más barata es la que no existe; pero no parece que ninguno de los Grupos que están aquí estén de acuerdo con que deberíamos cerrar Telemadrid, y sería baratísima para los madrileños. Yo creo que es

una "ratio" que no es razonable, porque lo que hay que comparar es el coste con el servicio que presta, con las funciones que da; además, también me parece que el hacer comparaciones de periodos no homogéneos, porque se realizan actividades distintas, porque se está en un entorno distintos, puede contribuir a la confusión. Pero, en todo caso, comparando de una manera objetiva y ateniéndonos a todos los datos, es decir, para comparar qué es lo que cuesta Telemadrid a los madrileños, habría que contar no sólo las aportaciones que, efectivamente, la Comunidad ha hecho en los presupuestos, que es una manera formal de mirarlo, sino que habría que tener en cuenta cuáles han sido las pérdidas del período, porque son pérdidas que en algún momento se tendrán que sufragar, porque el hecho de tener deuda bancaria genera intereses y en algún momento hay que devolver el principal; no conozco todavía a nadie que haya conseguido un crédito bancario y no tenga que, en algún momento, devolver el principal.

De acuerdo con esos datos, es decir, considerando que el coste real para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid es, no sólo las aportaciones que hace la Comunidad, sino, además, las pérdidas que se han generado en cada uno de los ejercicios, está claro que Telemadrid no es más cara de lo que era. No sé qué quiere decir eso, como he dicho antes, porque, al final, lo que hay que estimar es el coste de la televisión en relación con los servicios que presta, y si, efectivamente, cumple los intereses para los que ha sido creada. Pero los datos son tozudos, y los datos manejados de un modo digamos correcto, simétrico, y atendiendo a la totalidad del problema, nos dan que las necesidades de aportación, incluyendo las pérdidas que se produjeron, son menores, y están siendo menores en estos últimos años, de lo que fueron en años precedentes, y, por supuesto, en términos de coste por habitante y año, también lo son así.

Por dar datos que se han facilitado, en el 99 esta televisión va a costarle a la Comunidad, es decir, la aportación de la Comunidad va a ser de 9.300 millones de pesetas; ha habido otros períodos en los que hemos estado en torno a los 12.000, 10.000 u 11.000 millones de pesetas; son datos. Por tanto, yo creo que la primera pregunta está contestada. Creo que en este momento Telemadrid está siendo más barata para los ciudadanos de la Comunidad, aunque no sé muy bien qué significa esto, porque está claro que, por ejemplo, en este año estamos teniendo un año de bonanza económica publicitaria, y eso cuenta a efectos del superávit o no presupuestario. Ésa era la primera pregunta, y yo creo que con esto está debidamente contestada.

Sin embargo, me gustaría que centráramos el

debate no sobre un tratamiento unilateral de los datos, sino sobre conceptos en los que todos podamos estar de acuerdo. Es decir, el hecho de que vayamos tratando la deuda con el mensaje del rugby de 'patada hacia adelante' está muy bien en el momento en que pegas la patada hacia adelante; pero el problema es cuando el balón baja, porque baja con todas sus consecuencias y, en ese momento, no se le puede imputar lo que pasa al pobre que le cae el balón, sino que habrá que tener en cuenta desde cuándo se fueron dando patadas hacia adelante. Todo eso, desde un punto de vista metodológico, estoy seguro de que el señor Piñedo lo entiende perfectamente porque entra dentro de su esquema mental y conceptual.

En segundo lugar, me pregunta cuáles son las inversiones que ha realizado Telemadrid en empresas fuera del grupo. Debo decirle que tiene concretamente dos inversiones: por una parte, tiene una inversión en Vía Digital, por importe de 2.200 millones de pesetas y, por otra, una inversión en multipack, que asciende a 875 millones de pesetas, no desembolsado en su totalidad en el caso de multipack. Éstas son las dos inversiones que tiene Telemadrid en dos empresas fuera del grupo.

Me pregunta también cuál es el endeudamiento a largo plazo del año 97, la verdad es que, respecto al año 97, no venía suficientemente preparado, pero, en todo caso, creo que le puedo dar los datos. En el año 97, el endeudamiento entre largo y corto plazo era de 30.045 millones de pesetas. En el año 98, el endeudamiento, teniendo en cuenta que es previsible que tengamos, dada la marcha de la empresa en este año, un superávit presupuestario de 600 millones de pesetas, va a ser rebajado a 28.600 millones de pesetas; éste dato corresponde al año 98. Para el año 99, lo que establece el presupuesto, en principio, es que no hay ni excedente ni déficit presupuestario; por tanto, lo que hay que esperar es que en ese endeudamiento, tal y como está reflejado en los presupuestos, no se produzca ninguna reducción. De todas maneras, esperamos que, con una buena gestión del presupuesto, como se ha venido haciendo en los últimos años, seamos capaces de tener un superávit presupuestario que nos permita ir reduciendo la deuda poco a poco.

Asunto publicitario. No soy capaz de contestar con precisión a las cuestiones que me formula, pero creo que sí puedo darle una contestación global que, de alguna manera, va a dar cumplida respuesta al señor Piñedo. La pregunta parece que tiene un trasfondo, que es que el incremento publicitario que está viviendo Telemadrid en estos momentos está derivando en lo que se puede denominar -en términos poco correctos para mi gusto- una cierta saturación publicitaria, concepto con el que no estoy de acuerdo en absoluto,

porque hablamos de saturación cuando ya no cabe más, pero, mientras quepa, no hay saturación; entonces, vamos a hablar de un índice excesivo de ocupación publicitaria.

Como bien sabe el señor Piñedo, porque lo hemos comentado muchas veces en el Consejo de Administración, estamos teniendo ocupaciones publicitarias que, por supuesto, están dentro de la ley; es decir, nunca excedemos de los límites presupuestarios de la ley; y, en segundo lugar, el incremento de facturación que está experimentando Telemadrid, tanto en el 97 como, fundamentalmente, en el 98, se ha conseguido gracias a una mejora en la política de precios, de tal modo que, respecto a un incremento total de la facturación publicitaria de un 30 por ciento, el incremento de ocupación publicitaria es únicamente de un 10 por ciento. Por tanto, creo que estamos ante una gestión comercial correcta, que nos permite incrementar los ingresos sin que la ocupación publicitaria sea en ningún momento un elemento preocupante, y, para el año 99, mantenemos la misma situación, porque para dicho año hemos presupuestado unos ingresos publicitarios de 8.700 millones de pesetas, que, previsiblemente, sea poco más que el cierre del 98, y, por tanto, la ocupación se mantendrá en los mismos términos.

En relación con la ocupación publicitaria del "prime time", sin duda es superior al resto del día -lo hemos comentado en distintas ocasiones-, porque en el "prime time" es donde de verdad se produce un mayor consumo de televisión; la inversión publicitaria tiene una mayor eficacia y es donde los anunciantes concentran sus inversiones. Telemadrid no puede ser en esto una isla o una campana de cristal, sino que se comporta igual que se comportan la totalidad de las televisiones en este país. Por tanto, el índice de ocupación publicitaria en el "prime time", por supuesto, es sensiblemente superior al que se produce en los otros períodos del día.

Creo que con esto he dado respuesta a todas las preguntas que me ha formulado el señor Piñedo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Abrimos un turno de Portavoces, de menor a mayor. ¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? (*Denegaciones.*) Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Piñedo por tiempo de diez minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, yo creo que tenemos un viejo debate; quizá convendría ponernos de acuerdo en algún momento para precisar, aunque lo veo difícil,

porque esta táctica de sumar peras con manzanas, muy vieja ya en la historia de los debates parlamentarios, y que todos hemos venido utilizando de una u otra forma para permitir que las cifras luzcan lo mejor posible para uno mismo y lo peor para el adversario o contrincante político en cada uno de los debates, hace que los debates se oscurezcan; pero voy a intentar dar un poquito de luz.

Dice usted que mis datos son correctos, pero que hace falta contabilizar pérdidas. No tiene usted razón; yo también tengo contabilizadas las pérdidas, pero en otro apartado, por el cual no le he preguntado, aunque le puedo preguntar en este momento, que es para contabilizar el resultado. En una empresa privada, la Cuenta de Resultados es la que es, y llevará los beneficios y las pérdidas correspondientes; pero en una empresa pública hay que contabilizar, junto a las pérdidas o ganancias, las subvenciones recibidas, porque es evidente que el nivel de pérdidas o de ganancias de una empresa pública está en íntima relación con las subvenciones que recibe y, si no tenemos en cuenta la suma de las dos cosas, es obvio que no estamos hablando con corrección del resultado y estamos haciendo una lectura parcial del mismo.

Así, pues, coincido con usted en que tenemos que contabilizar resultados y subvenciones si queremos averiguar cómo va de verdad la Cuenta de Resultados de Telemadrid, como la de cualquier otra empresa pública. Pero no tiene usted razón en una cosa: los recursos públicos destinados a Telemadrid son los que aparecen reflejados en la leyes anuales de presupuestos, y punto; éstos son los recursos que destinamos a Telemadrid. Y aquí le puedo aceptar un matiz -que yo añado, porque usted no lo ha dicho-: naturalmente, la deuda de Telemadrid está avalada por la Comunidad de Madrid y, por tanto, hay que contabilizar avales, como un riesgo. A la hora de la aportación pública, la Comunidad de Madrid aporta a Telemadrid dineros que están consignados en las leyes anuales de presupuestos y, además, los avales correspondientes, porque, en definitiva, son riesgos que asume la Comunidad de Madrid a la hora de asumir una deuda por parte de una empresa pública dependiente de esa Comunidad.

Así pues, si nosotros estamos contabilizando qué recursos salen del presupuesto, que es lo que de verdad cuesta Telemadrid a los ciudadanos madrileños -y de ahí no me apartará usted-, y que podrían haber sido utilizados en otra cosa, porque, como decía el Portavoz del PP en la anterior Legislatura, podrían ser destinados a hacer carreteras, hospitales, etcétera, y que, sin embargo, se destinan a Telemadrid -eso es lo que cuesta a los madrileños Telemadrid-, mis cifras son incontestables, pero incontestables. Es decir, por las

razones políticas que sean, que en otro momento podemos discutir, es evidente que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en términos homogéneos, han destinado a Telemadrid la bonita cifra de 12.867 millones más en esta Legislatura que en la pasada. Eso es así.

Por tanto, creo que la explicación que usted nos ha dado aquí no responde a la pregunta que he hecho, porque la elude, yéndose por otros derroteros. En otro momento, si usted quiere, hablamos de resultados, y, como tendremos ocasión de debatir sobre el Presupuesto del 99, ahí le emplazo a que hablemos de resultados, porque también vamos a hablar de resultados; pero, en primer lugar, quiero que me conteste a esta pregunta: ¿A qué obedece el hecho de que durante este cuatrienio se hayan destinado 12.867 millones más de recursos públicos desde el Presupuesto de la Comunidad hasta Telemadrid? ¿Qué necesidades ha tenido Telemadrid para que se destinen esos recursos públicos ahí?

Debo decir aquí que la idea de cerrar Telemadrid nunca ha sido ni implícita ni explícitamente formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, pero sí lo fue por el Grupo Parlamentario Popular en la anterior Legislatura, porque yo recuerdo a SS.SS. las enmiendas que presentaba una y otra vez el Grupo Popular a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid un año tras otro, que consistían en reducir a cero -hablo de cero pelotero- los recursos que destinaban los Presupuestos de la Comunidad de Madrid a Telemadrid, lo cual sí que implica automáticamente el cierre.

Por tanto, ahí coincido con usted: nadie está planteando en estos momentos, afortunadamente, el cierre de Telemadrid, cosa que sí fue planteada por el Grupo Parlamentario Popular en la anterior Legislatura, y ahí los Diarios de Sesiones son bastante tozudos. En conclusión, lo que debo señalar -porque, si no, me parece que estaríamos haciendo un debate falso- es que, obviamente, la cuenta de resultados de Telemadrid mejora, naturalmente que mejora; mejora porque hay 46.456 millones en pesetas constantes del 99 que salen de los presupuestos de Telemadrid con destino a esta empresa pública, y eso explica más que de sobra -repito, más que de sobra, y, si quiere, le doy más datos-, los resultados que tiene Telemadrid en estos momentos.

Segunda observación que quiero hacer en este momento para que conste en el Diario de Sesiones: si mi máquina de sumar no está mal de pilas, mis cifras dicen que el endeudamiento financiero y no financiero, la suma de los dos, a largo plazo, no a corto, sumará el último día del año 99 la bonita cifra de 36.630 millones de pesetas, digo, si mi calculadora no está equivocada,

que a lo mejor lo está, por eso me gustaría que me corrigiera. El último día de diciembre del año 99 el endeudamiento a largo plazo de Telemadrid, financiero y no financiero, sumará la cifra de 36.630 millones. Es evidente que el financiero ha disminuido, pero el no financiero ha aumentado considerablemente. Aquí entraremos en la segunda discusión: si está justificado, si no está justificado; probablemente lo estará, pero la cifra es ésa. La cifra que Telemadrid exhibe de endeudamiento a largo plazo financiero y no financiero es de 36.630 millones de pesetas.

No me ha contestado a una pregunta que le he hecho y me gustaría reiterársela -aparte de que entiendo que no tenga aquí las cifras de los segundos de publicidad, y le rogaría que me lo mandara por escrito en otro momento; no pasa nada, ya lo incorporaremos- y es sobre los ingresos y gastos consignados en la producción de canales temáticos para el 97 y previsión para el 98, porque eso está en relación con la pregunta a la cual sí me ha contestado acerca de cuál es la inversión que hemos hecho fuera del grupo, que es de 3.075 millones; hemos invertido 3.075 millones fuera del grupo, y quiero saber cómo van los ingresos y gastos consignados por canales temáticos, porque es el producto que tiene que ver con este asunto.

Termino ya, agradeciendo al señor Presidente su benevolencia. Ha dicho usted una cosa que comparto: Telemadrid está haciendo concesiones de una televisión comercial; algo más que concesiones, Señorías, bastante más que concesiones. La paradoja en que se mueve Telemadrid es que, drenando más recursos públicos que ninguna otra circunstancia en ningún otro momento histórico, muchos más recursos públicos que en ningún otro momento, nos estamos acercando cada vez más a una televisión comercial, somos cada vez más parecidos a una televisión comercial; y no son concesiones, yo creo que va más allá de concesiones, que es una política empresarial con la cual yo no estoy de acuerdo, Señorías. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Piñedo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, el señor Cobo, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **COBO VEGA**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida -me parece que es la primera vez que comparece en esta Comisión de Presupuestos- a don Silvio Rodríguez, Director General del Ente Público. Quiero señalar además, porque creo que es de justicia, que, dado que es la primera ocasión en la que se hace un análisis de

las cuentas de Telemadrid de este año -estamos hablando también de cuentas del año 1997-, lo que ya mi Grupo Parlamentario ha reiterado en múltiples ocasiones es la satisfacción respecto a la labor que realizó en esta área el anterior Director General, el señor Ruiz de Gauna, y que en este momento está siendo continuada con el mismo grado de bien hacer por parte de don Silvio Rodríguez.

Decían los Portavoces de los Grupos de la oposición, y, en primer lugar, hago referencia a lo que manifestaba el Portavoz de Izquierda Unida en relación a determinados programas respecto a los que -como él muy bien ha dicho -incluso en esta Cámara en más de una ocasión ha mostrado su preocupación, su inquietud y su crítica- hay que hacer simplemente una pequeña distinción, porque unía programas que no deberían ser financiados con dinero público por su baja calidad, por la crítica que se le puede hacer. Precisamente, en esto debemos estar de acuerdo: al menos el programa al que se ha referido en numerosas ocasiones el señor Marín, es de los que no se financian con dinero público, porque, le guste o no el programa -y a mí me parece aceptable como espectador; y este Grupo no va a hacer nunca, no lo ha hecho nunca, definir cuáles son los gustos de cada uno de nosotros-, lo que sí está claro es que precisamente el programa al que usted se refiere no debe unirse con el dinero público que se le pueda dar, porque la situación es justamente la contraria, con independencia, digo, del gusto que pueda tener o no cada uno en relación con cuál debería ser la programación de Telemadrid.

Entrando ya en el fondo, manifiesta el señor Piñedo que, como él dice, es una vieja discusión, y él habla de mezclar peras con manzanas. Yo, que pertenecía al Consejo de Administración de Telemadrid en la Legislatura pasada y que llevo ya bastantes años en esta Comisión de Presupuestos, entiendo, señor Piñedo -y se lo digo con todo cariño, y se lo voy a explicar de una forma mucho más fácil-, que hace usted un planteamiento falso. Yo sé que tiene usted una formación como físico que seguramente es muy buena, será usted un gran físico, pero yo creo que debería profundizar un poco más en algunos aspectos económicos. Para no complicárselo mucho, y como a usted le gustan los ejemplos muy claritos, yo le voy a pedir que reflexione sobre dos situaciones que le voy a plantear.

Dos empresas, una suya y otra mía: en las dos tenemos el cien por cien -como ocurre con Telemadrid, el cien por cien de los ciudadanos de Madrid- de su capital social; usted aporta a su empresa cada año mil pesetas, y yo a mi empresa le aportó un millón de pesetas. Dicho así, si preguntamos a quién le cuesta más la empresa que cada uno tenemos al cien por cien,

no cabe ninguna duda de que a mí me cuesta 999.000 pesetas más. Como usted no quiere ver la otra parte, se niega a verla por mucho que le digamos, la otra parte, la otra cara de la moneda, le añado un nuevo dato: la empresa a la que usted aporta mil pesetas tiene unas pérdidas de cinco millones de pesetas; la que tengo yo, a la que aportó un millón de pesetas, tiene cero pesetas de pérdidas. ¿A quién le cuesta más? ¿A quien aporta mil o a quien aporta un millón? Pues mire usted, al que aporta un millón de pesetas y no da pérdidas le cuesta un millón; al que aporta mil pesetas, que es muy poquito, y pierde cinco millones, le cuesta 4.999.000 pesetas. Bien por los beneficios que obtuviera en años anteriores, bien porque incrementa las pérdidas sobre las que ya tenía, a usted esa empresa le costaría 4.999.000 pesetas.

Por tanto, con la formación y los datos que usted nos da hoy, no cree ninguna empresa porque le va a ir muy mal, y encima va a salir contento diciendo: sólo me cuesta mil pesetas, y va a llegar a su casa y va a manifestar a sus amigos: me cuesta mil pesetas esta empresa, fíjate, el señor Cobo está perdiendo un millón, y sus amigos se van a reír, señor Piñedo, diciéndole: si estás perdiendo 4.999.000 y los vas a tener que pagar algún día. No sólo como decía don Silvio Rodríguez -iba a decir, don Silvio Rodríguez, efectivamente, en lugar de Pablo Milanés, que decía ayer el señor Barrio de Penagos- digo que no solamente quien venga luego, no, los mismos, que son los ciudadanos de Madrid, esté quien esté gestionando la empresa. Yo creo que el que mezcla peras con manzanas es usted y como reitero, y en eso estoy de acuerdo con usted en que es un viejo debate, quédese con esta idea, que creo que es sencilla, señor Piñedo; quédese con ella y, cuando le digan que su empresa pierde 4.999.000 pesetas, no se quede con las mil que usted aportó, porque el resto lo va a tener que pagar usted.

Luego efectivamente mezcla o dice medias verdades, porque habla de endeudamiento -y usted que conoce, tan bien como yo al menos porque está en el Consejo de Administración del Ente Público, aunque a mí me informan también- a largo plazo y no habla para nada, cuando plantea esta cuestión, del edificio. Me parece que provoca al menos la sonrisa; qué quiere que le diga. ¿Quiere buscar un titular de los periodistas, de los pocos que hay aquí en este momento y que se quedaran sólo con esa idea: aumenta el endeudamiento de Telemadrid? Hombre, explíqueles usted -y además se lo va a explicar no sé por qué, porque lo conoce perfectamente, y el motivo por el que usted manifiesta esto es otro, es un motivo puramente político- porque ahí existe algo que se llama edificio de Telemadrid, que hay una operación a largo plazo que conoce usted

muy bien; diga usted todo, si está de acuerdo o no, y cómo es la financiación. Y no olvide otra cosa, muy importante -y con esto voy a terminar en cuanto a las manifestaciones que ha hecho usted-: la carga financiera en estos momentos, comparada con la que había en el 92 y en el 93, independientemente de la cantidad global, yo la preferiría para esa empresa en la que perdería yo un millón de pesetas comparándola con aquella otra. No olvide usted el coste financiero que soporta en este momento -una cantidad tan importante como ésta- y la que se soportaba antes; era mucho más pesada antes que la que de ahora, aparte de la utilidad de esta operación, que para nosotros es muy clara y yo creí que para ustedes también, ya que se inició en la Legislatura pasada la construcción del edificio de Telemadrid.

Termino. Creo que desde nuestra posición como Grupo Parlamentario -con independencia de cuáles son o no los programas que a cada uno nos gustaría ver y que no es objeto de esta comparecencia, porque yo pediría más fútbol y seguramente sería criticado porque soy un gran aficionado-, y particularmente yo, no me atrevería como ciudadano a imponer mis criterios a los gestores del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Lo que si digo y afirmo con rotundidad, y para que conste en el Diario de Sesiones, es que el orden en las cuentas, en algunas cuestiones que ustedes también conocen, miembros del Consejo de Administración, se ha hablado aquí de publicidad y de otra serie de cosas, el rigor financiero que en este momento tiene esa casa es para nosotros intachable; mejorable, como todo en la vida, como sus intervenciones, señor Piñedo, las mías, nuestro trabajo; todo es mejorable, pero, desde luego, ha evolucionado a mejor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Para cerrar el debate tiene la palabra el Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Rodríguez): Efectivamente, no había respondido a unas preguntas, pero vamos a volver, aunque la verdad es que el señor Cobo ha hecho una perfecta explicación de lo que parece que es un problema circular, porque está claro que no se trata tanto de cómo se disponen las cifras, sino de que alguna de las partes no quiere entenderlo. De todas maneras, la pregunta que me hacía, estaba hecha con cierta trampa en la medida en que me decía: ¿por qué Telemadrid necesita más aportación de la Comunidad? Pues porque, sencillamente, es una manera más razonable de financiarla. Desde el punto de vista de los gastos de

explotación, es decir, desde el punto de vista de lo que Telemadrid gasta para hacer su televisión, en términos de precios reales y con precios actualizados, Telemadrid cuesta menos en 1999 que lo que costó en 1998; en 1998 costó menos de lo que costó en 1997. Por tanto, esa teórica mayor aportación, entendidos sus términos, de los que ya he dicho que discrepo, no quiere decir que es que Telemadrid esté teniendo una estructura de gastos de explotación superior a la que tenía, antes al contrario, la tiene inferior, sino que a lo que responde, sencillamente, es, desde mi punto de vista, a una manera más racional de financiar la televisión; a una manera en la que se reconoce cuál es el coste de la televisión frente a una visión, yo diría, ingenua, en la que, efectivamente, se considera que las pérdidas no existen o que ya las pagarán otros, y, efectivamente, como bien decía el señor Cobo, otros son siempre los ciudadanos de Madrid. Por tanto, la respuesta concreta es: Telemadrid, en términos de gastos de explotación es más barata de lo que ha sido en años anteriores, y la mayor dotación presupuestaria, en términos formales, es decir, lo que figura en la Ley de Presupuestos de la Comunidad, es únicamente para establecer un esquema razonable de financiación de la televisión pública.

Yo espero haber dado cumplida respuesta, y me parece interesante mantener el debate en cualquier otra situación, aunque es verdad que, si no nos ponemos de acuerdo sobre las premisas, difícilmente podremos llegar a ninguna conclusión en la que estemos medianamente de acuerdo.

En relación con el endeudamiento, claro que es verdad que tenemos mayor endeudamiento no financiero, a largo plazo, porque, como usted sabe bien, porque es miembro del Consejo, hay 8.387 millones de pesetas el 31 de diciembre de 1997, que responde al coste de la deuda del edificio más los intereses por la adquisición del mismo. Por otra parte, Telemadrid, gracias a su gestión está pudiendo amortizar sin pedir más dinero a la Comunidad. Es decir, hemos creado riqueza porque tenemos un activo tangible, que, además, sabemos por valoraciones posteriores que está siendo revalorizado por la escasez de suelo en la ciudad de la imagen y por las características del edificio; por tanto, tenemos una deuda respaldada por un activo real que da valor a la empresa, y, además, Telemadrid, sin necesidad de mayores aportaciones de la Comunidad, es capaz de hacer frente a la devolución de principal y de los intereses.

Por último, acerca de cuál es el resultado de la nueva línea de actuación de Telemadrid en el asunto de los canales temáticos, en relación con el año 1997 y en la medida en que los canales temáticos empezaron a

mitad de año, no figura en el presupuesto, ni en ingresos ni en gastos, son partidas que se van contabilizando sin haber tenido partida presupuestaria, como ya hemos analizado en alguna ocasión al hacer el informe de gestión de Telemadrid. En relación con el presupuesto del año 1999, que ya viene consignado como tal y perfectamente independizado, tenemos unos ingresos previstos de 886 millones de pesetas y unos gastos previstos de 670 millones de pesetas; es decir, nuestro ingreso previsto por la situación de canales temáticos es de 210 millones de pesetas; estamos hablando de que es más de un 30 por ciento de margen; yo creo que es un negocio redondo y cualquier persona que viera el resultado de esta línea de actuación, aparte de que nos permite utilizar la capacidad productiva de nuestro edificio de una manera más eficiente; aparte de que nos permite usar y utilizar al personal que tenemos, personal capacitado, para desarrollar nuevas actividades, es para Telemadrid, yo creo, una vía ideal -en la que tenemos que profundizar- para generar

mayores recursos más allá de la inversión publicitaria y más allá de las aportaciones de la Comunidad.

Muchísimas gracias al señor Cobo, porque ha dado una buena explicación, que a mí se me había olvidado, y es que, efectivamente, de la programación de Telemadrid sólo hay una parte que está financiada por dinero público, que es la que responde al contrato programa y, por supuesto, que el programa "Tómbola" no está incluido, aunque incluso cabría algún argumento por el que pudiera incluirse, pero, por evitar polémica y provocaciones "Tómbola" lo hemos dejado fuera del contrato programa y, por tanto, no es un programa que se pueda decir que está financiado con dinero público. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o pregunta? (*Denegaciones.*) (*Eran las doce horas y cuarenta y cinco*
Señorías, no ha habido ningún ruego ni pregunta, se *minutos.*)
levanta la sesión.

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -